

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Año 1 / Gaceta Electrónica Oficial No. 7 / Julio 11 del 2022.

GACETA OFICIAL

Órgano de Difusión

Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal





**L.C.C. Norma Otilia Hernández
Martínez Presidenta Municipal
Constitucional de Chilpancingo de
los Bravo, Guerrero.**

A su población hace saber:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

ÍNDICE

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	5
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	20
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	27
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE AUTORICE QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL BOMBEO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH) SE PAGUEN EN 48 MESES.	38
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.	44
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO	70
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 9,10 Y 11 MANZANA 2, 4, 5 Y 6 MANZANA 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, UBICADO EN EL KM. 301+000 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, EN LA COMUNIDAD DE EL OCOTITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 87,369.62 M2, QUEDANDO BAJO LA CUENTA CATASTRAL N°80694/036-047-009.	76
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO 2021”.	111



VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 de julio 2022.





20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las veinte horas con veintinueve minutos del día **once de julio del año dos mil veintidós**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

-----En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmin Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcozer, Maria de los Angeles Vázquez Pastor, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- se hace constar la inasistencia justificada de la Regidora Inés Camarillo Balcázar. Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de catorce ediles presentes**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Programa Municipal De Seguridad Pública 2022 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso Del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022.**2.-** Clausura de la sesión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto**. -----



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la.- **Discusión y Aprobación** en su caso del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Programa Municipal De Seguridad Pública 2022 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso Del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022.; Enseguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito Secretaria General antes de dar cumplimiento al desahogo de este punto de cuenta a este cabildo de la suspensión provisional dictada en el amparo 360/2022. Procediendo la **Secretaria General** a informar: le informo a este cabildo que con el fin de dar cumplimiento a la suspensión provisional dictada dentro del expediente de amparo 360/2022, que fue concedida a los quejosos Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor que consiste en la suspensión provisional a la parte quejosa, para efecto de que se mantengan en el estado en que actualmente se encuentren, en cuanto a la aplicación de una sola participación por tema a tratar en las subsecuentes sesiones del cabildo del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las participaciones en esta sesión extraordinaria se llevaran a cabo en los mismos términos antes el acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, de la citada suspensión provisional. Hasta en tanto el juez que conoce del amparo de referencia determine otra circunstancia; continuado a lo instruido se continua con el desahogo del primer punto procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes **ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 Y LA DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.** La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.** Que con fundamento en el artículo 61, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes: prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar*

2



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad. **SEGUNDO.** Que con fecha 8 de julio del 2022, se presentó a los integrantes de H. Cabildo Municipal para su análisis y discusión, la propuesta del Programa Municipal De Seguridad Pública 2022 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN) Para El Ejercicio Fiscal 2022. **TERCERO.** Que con fundamento en el artículo 32, fracción II de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. que a su letra dice: *Elaborar los programas de Seguridad Pública municipales, intermunicipales y regionales según corresponda y turnarlos a los ayuntamientos, al Consejo Intermunicipal y Regional respectivamente, para su aprobación; los cuales deberán contener por lo menos: a) Justificación, b) Diagnostico, c) Objetivos, d) Estrategias, e) Líneas de acción, f) Requerimiento y financiamiento, g) Metas, h) Evaluación, i) Propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios en materia de Seguridad Pública del ramo 33, y j) Acta de sesión de los consejos municipales e intermunicipal, respectivamente;* **CUARTO.** Que con fundamento en el artículo 4 de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *Conforme a las bases el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para: III. Participar en la formulación desarrollo, revisión y ejecución de los programas, y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero;* **QUINTO.** Que, con fundamento en el 139 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Programa Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo deriven.* **SEXTO.** Que con fecha del 11 julio del presente año se celebró la primera sesión ordinaria del consejo municipal de seguridad publica 2021-2024, en la cual fueron aprobados el Programa Municipal de Seguridad Pública 2022 y la Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2022. **SEPTIMO.** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172 numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

aprobar y expedir el siguiente. **ACUERDO UNO.** - Se acuerda la aprobación del Programa Municipal de Seguridad Pública 2022. **DOS.** - Se acuerda la aprobación de la Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2022., el cual queda en los siguientes términos: **TRANSITORIOS Artículo 1º.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2º.** - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal. **Artículo 3** Cúmplase. Dado el once de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. **Atentamente C. Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal;** Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Antonio Guzmán Ruiz,** quien expuso: gracias buenas noches, presidenta, síndicos compañeras regidoras, compañeros regidores, efectivamente se convocaron a dos mesas de trabajo para tratar el tema que hoy se pone en la mesa para su aprobación que es referente a la aprobación del programa municipal de seguridad publica 2022 y la propuesta de distribución y validación del recurso del fondo IV, ramo XXXIII FORTAMUN, yo quiero decirles que en lo personal participe en las dos reuniones después del día viernes trabajamos en la reunión solicitamos que hoy se hiciera una reunión donde estuviera presente l secretaria de seguridad pública para disipar las dudas que traíamos, obviamente también queríamos la presencia de la secretaria de finanzas que el día de hoy no estuvo en la reunión del día de hoy que efectivamente si no más recuerdo estuvimos cuatro regidores, la secretaria general y la secretaria de seguridad publica en donde lo personal tenia algunas dudas, en relación a la distribución de los recursos y siendo honesto no me quedaron claras las respuestas que se me dieron, entiendo que la secretaria de seguridad pública está haciendo lo suyo, entiendo perfectamente que ella no está haciendo el manejo de los recursos que es la secretaria de finanzas es la que tuvo que haber disipado las dudas que hoy presentamos en la reunión, una vez que la propuesta que se quiere aprobar el día de hoy forma parte de la cuenta pública que se debería de haber presentado ante la auditoria superior del estado a más tardar el día treinta de abril y realmente el día de hoy estamos un poquito desfasados en tiempo en cuanto a la aprobación de esta propuesta de distribución y surgen en lo personal dudas que no quedaron clarificadas, que pedimos en la reunión el desglose de alguno de las gastos que estaban estipulados para su aprobación me salta ahí la duda de la deuda pública que está contemplado pagarse los veintidós millones de pesos que en su momento solicitamos a través de la sesión de cabildo y se había dicho que se iba a pagar con ingresos propios del ayuntamiento y hoy se está considerando en la propuesta del FORTAMUN esa es la duda que en lo personal no me quedo claro otra de las situaciones que planteamos era que el gasto que se iba a generar en acciones en prevención de la violencia y la con licencias con la participación ciudadana que equivale a diez millones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures]



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

de pesos yo aquí el cuestionamiento de que estamos prácticamente en el séptimo mes del año y apenas vamos a aprobar esta proyección y básicamente la mayor parte de la prevención del delito si así pudiéramos considerar es la participación de las instituciones prácticamente en las instituciones educativas hablando ya que van salir de vacaciones y nos quedarían entre cuatro o cinco meses para poder ejecutar esos cinco millones, he ahí la observación que en lo particular tengo al respecto es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Director de Cuenta Pública Netzahualcóyotl López Martínez**, quien expuso: si bueno como ustedes saben lo que es el programa de FORTAMUN, es para cubrir seguridad pública, pago de agua y requerimientos otorgados al municipio como la nómina en términos legal es muy elevada y no alcanza con el recurso que se recibe del ramo veintiocho las administraciones pasadas han tomado recurso para poder cubrir el pago de la nómina, ahorita en la distribución que se tiene se está considerando también ya dentro del programa el poder pagar a través de FORTAMUN los adeudos que se tienen en nómina. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muy bien y respecto a lo que estamos aprobando en este momento en otro aspecto no es un tema publico estamos pagado el tema de los seguros de vida, los uniformes y es relativo a ese recurso obviamente no estamos en desfase hasta que fecha es el tema para aprobar este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Finanzas y Administración Ma. Guadalupe Morales Martínez**, quien expuso: Presidenta solo para aclarar precisamente a lo que dice el regidor Antonio la cuenta pública es del ejercicio fiscal 2022 y tenemos de plazo para entregarla la segunda quincena de agosto y en cuanto al presupuesto de seguridad pública es del ejercicio 2022 y tenemos nosotros esta semana limite ya estamos en tiempo vencido porque se va de vacaciones presidenta que el gobierno del estado por eso la premura con todo este papeleo porque pudiéramos esperar nosotros pero el gobierno del estado nos tiene que emitir dictámenes para podernos integrar en nuestra cuanta pública. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: bueno pues muchas gracias secretaria y ya enviaremos de manera escrita al regidor algunos programas que se están emprendiendo como lo son ponte avispa, con los espectaculares el tema de unidad de género como está funcionando el tema de los trípticos todo el tema de prevención me gustaría de manera muy específica que todos los programas y ahorita con esta aprobación de los recurso de que se va fortalecer porque también como son recursos de que ya estamos haciendo las bolsa no se nos podía liberar porque también es de análisis con el tema de que tratamos de estirar lo máximo y dar prioridades entonces nosotros a estas alturas ya tenemos un diagnóstico y que a de la mano con la mesa de seguridad porque también ahí es donde nos dicen oigan se necesitan patrullas, oigan que se necesita alumbrar más, entonces sobre esa meza se establece las políticas, acciones y programas y obviamente lo enviamos al secretario ejecutivo precisamente hace rato nos felicitó el secretario que estamos cumpliendo ya



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

que por los últimos años han estado observado uno de ellos bajamos la gasolina por ejemplo la anterior administración mas de un millón nosotros lo bajamos más de la mitad y que de ahí se toma precisamente todo el tema operativo, porque no solamente es un tema de seguridad, bomberos, protección civil y tema de servicios públicos, entonces es muy importante nos puedan facilitar ideas positivas les pedí hacer una comparativa se pueda enviar secretaria de finanzas los cuadros para hacer una comparativa de lo que se va aprobar y también quiero ponerles en la mesa hace rato cuando discutíamos precisamente el secretario, creo se puede modificar les falto agregara algo yo creo que en el camino se le puede agregar algo hacerle modificaciones, y puedan meter luminarias, pueden meter ambulancias, pueden meter pipas yo le pedí si de manera uy puntual el tema de los lineamientos porque se los digo hace unos días queríamos comprar unas patrullas, pero no es cualquier patrulla las características de la patrulla es de más de un millón de pesos más el equipamiento son más de doscientos mil pesos entonces esa es la citación en tres años ustedes saben que se los acaban y este arrendamiento pudo porque yo decía Guadalajara lo hace porque se acaban las patrullas y no tiene caso porque ustedes van a gastar entonces nos pudiera hacer nos podía pasar toda la información que nos permita conocer más o menos como operan estas ciudades pues un poquito más adelantadas en el tema se pudiera decir de tecnologías para poder ver cómo podemos avanzar, no vamos en un año no lo vamos hacer lo que ha ellos ha estado trabajando es cuanto y le vamos a dar la voz a la regidora Guadalupe Aguilar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer**, quien expuso: Gracias por el uso de la voz a toda y todos pues primeramente adelantar que ki vito va ser a favor porque es un tema de la seguridad pública que es mi comisión edilicia pero mi voto va ser bajo protesta yo se los anticipo y se los dije desde el día viernes porque me quedaron muchas dudas en el tema de los diez millones que estaban destinados para capacitación efectivamente ya estamos a cinco meses considero que ese recurso se pueda utilizar y aquí lo propuse para parque vehicular, hace rato se dieron unas situaciones con el tema de bomberos, algunos siniestros y dicho de las mismas personas que les llamaron que llego una pipa de bomberos que no le servía la bomba y que por demás las mangueras estaban rotas entonces me salta la idea de que se invierta ese recurso para bomberos presidenta pero también en la mañana yo lo consulte con el secretaria de seguridad pública y ella me decía que este recurso no se puede porque la auditoria y entonces es solamente para seguridad pública que sean patrullas o para transito que no entra ni protección civil ni bomberos, aquí está la secretaria la información que nos dio en la mañana de cualquier manera si considero que cinco millones eran para capacitaciones y la otra mitad se invertida para el parque vehicular la otra duda que me queda también es la que hacia el compañero en cuanto a la deuda publica que esta considerado pagarse de aquí algo que si me preocupa es que se le rasure tanto al presupuesto que se decía tanto presupuesto, porque tenemos un grave problema de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

seguridad pública y todos lo sabe y dejarle el treinta por ciento se me hace algo muy desfasado entonces es cuanto y mi voto será a favor pero bajo reserva muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: Gracias presidenta con su permiso gracias compañeros definitivamente yo coincido bastante con la capacitación yo creo que es la columna vertebral de cualquier institución porque la gente que no está capacitada no tiene condiciones para prestar un buen servicio lo que si me llama un poquito la atención en la mañana lo cuestionaba es hasta cuando nos vamos a cortar el cordón umbilical, de estar utilizando el recurso de seguridad pública para pagar nomina, para pagar compromisos, cuando vemos que en Chilpancingo la situación de seguridad esta grave, yo creo que aquí radica en hacer mayores esfuerzos para ver que el recurso de seguridad pública sea mayor no podemos estar con esa limitante estamos observando que hay un parque vehicular para mi casi obsoleto donde va prestar cualquier emergencia que tengamos si estamos viendo el armamento, si estamos viendo el parque vehicular, lo que tenemos aquí pues que esta inexistente, la otra que me llama la atención son los salarios porque hay unos más otros menos quiero entender porque algunos están más capacitados pero definitivamente el salario que tienen pues lo rebasa cualquier administrativo del ayuntamiento y que no presta ese servicio de riesgo que tiene seguridad publica lo otro también que quisiera proponer presidenta que efectivamente esos cursos de capacitación presidenta, se hagan llegar y se hagan notar porque creo que pueden ayudar en mucho pero si los queremos más tangibles más en coordinación con la ciudadanía porque todo en papel es bonito pero ya en la práctica a veces nos desencanta y lo que queremos ver es que esos cursos sean constantes y sean para eso entonces esa es mi pregunta presidenta cuando vamos a tener mayor y mejor recurso para seguridad pública es cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: muchas gracias con su venia presidenta compañera síndica, síndico, compañeras regidoras y regidores pues yo solamente voy hacer tres especificaciones no quiero ser repetitivo porque algunos compañeros ya hicieron mención los que estuvimos en las mesas de trabajo quiero generar que todo este tipo de democracia podríamos decirlo porque de alguna manera venimos aquí prácticamente darle certeza y validez a los acuerdos tomados aquí pero también quisiera yo que quedara en el acta plasmada dos cosas una que fue que ya usted ya lo menciono que sea la leyenda que una vez aprobado pudiera modificarse el tema de que podamos tener esa duda que si en cuatro meses no podríamos ejecutar todos los programas inclusive la secretaria el día de hoy nos hacia hincapié inclusive la quiero felicitar porque comentaba que ella es sumamente experta en la prevención del delito pero que también estábamos en los tiempos muy agotados y sobre todo que en tres o cuatro meses tomado en cuenta con la quinta o sexta ola del COVID y como vayamos a entrar en agosto si pudiéramos modificar y valorar lo dice la compañera regidora Reynalda no nos va dar



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

tiempo ejecutar los programas de campo, no vamos a llegar en algunas escuelas y sobretodo en algunas colonias quizá modificar para poder utilizar ese recurso y poder en este caso lo decía la secretaria en la mañana que bueno que el día de hoy el secretario ejecutivo del estado da esa puerta de que podamos adquirir ese parque vehicular no muchos pero si para los compañeros de protección civil, para bomberos nada más en esa cuestión, que sabemos que tenemos que aprobar como tal el acta la propuesta y que mas adelante inclusive hablando con los compañeros de la comisión, la sindica, la regidora de seguridad y los demás que sean integrantes para poderles darles ese análisis en que podemos nosotros coadyuvar o modificar para poder sustentar la prevención del delito ese es por un lado y por otro también quiero que quede asentado y me da gusto y coincidimos con la secretaria de seguridad pública que ya trae haciendo el lápiz la tarea en hacer una colaboración con el gobierno del estado porque prácticamente ella llevo ese programa del operativo mochila había comentarios el día de hoy que el gobierno del estado prácticamente son los que va ser la chamba, y quería intuir y sobretodo tendríamos un blindaje en el tema preventivo y llevando los protocolos de derechos humanos porque también hay un antecedente de la comisión de los derechos humanos nacional y con eso prácticamente nosotros podríamos evitar y estaremos blindado y sobre todo acuartados con el gobierno del estado y yo creo que estaremos en todo en el sistema educativo, llamemos básica hasta nivel media superior serian esas dos cuestiones y por supuesto no está demás si felicitar a cada uno del funcionariado, porque de alguna manera esto no es fácil yo hacia hincapié y sería omiso en no decir que así como se tiene presupuesto para este año, ejecutoria hablamos de FORTAMUN, desafortunadamente el ochenta por ciento va aplicado a nomina, ese ochenta por ciento el veinte por ciento lo tenemos que aplicar en cuestión de la operatividad que podemos hacer pues ahí lo que está haciendo y nuestra secretaria de finanzas, pues quisiera una revisión y si hay la fundamentación legal en cuanto a los compañeros sabemos que muchos tienen compensaciones a lo mejor no se les quita, ganan más personas en el ayuntamiento que los policías esa sería la propuesta como lo dice la compañera Reynalda que hagamos análisis y la fundamentación legal para que las personas que tengan compensaciones la compensación se da cuando trabajas después de ocho horas pero si esta seis no tienen derecho a compensación entonces sería cuanto mi participación y me sumo que mi voto sería a favor solamente con la leyenda que se haga la modificación en un futuro con estos puntos que anteriormente expuse, sería cuanto. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solamente contestar a la regidora Reynalda quiero compartirles que desde el principio y parte de mi compromiso es regresar la confianza a la ciudadanía ustedes saben que mucha gente en las ultimas circunstancias que se suscitaron con la delincuencia incluso con los titulares, ustedes saben que teníamos que cambiar el rostro y cambiar la perspectiva y como esto iba a realizarse pues certificado a los policías esto aplicado en muchos municipios que no tengan policías por

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'A' and other illegible scribbles.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and other illegible marks.]



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

no pasar los exámenes de confianza hoy cuando yo llego cuantos policías teníamos registrados secretaria 50 elementos certificados de ciento doce, por eso les decía que nos han felicitado, le hemos invertido a la capacitación y a la preparación y ahorita con esto va aperturar habría convocatoria necesitamos nuestra propia fuerza policiaca imagínense tener veinticinco policías por turno divididos, nunca tendríamos la capacidad, por eso sabiendo a medida que se vayan certificando va ser mayor el recurso si lo decía apenas la secretaria que el tema de los policías conforme al rango que tienen el rango más pequeño, más básico y estos estándares los establece directamente el secretario ejecutivo en una tabla según también ese es de manera general no es por el nivel del municipio a,b,c según el tema económico y bueno también hay otro problema lo sabe mejor porque usted ha sido regidora la mayor parte de las nóminas las engordaron precisamente de este rubro que es de FORTAMUN, y empezaron a engordar las nóminas y entonces gran parte de las nóminas operativas nosotros tenemos que pagar ahí, servicios públicos, tenemos que pagar bomberos tenemos que pagar protección civil es donde pagamos el tema de los uniformes de los seguros es precisamente de FORTAMUN, entonces creo que si es importante hacer el análisis que se ha puesto en la mesa ver cómo podemos avanzar yo desde el primer momento, quisimos hacer de ese tema los que nos pide precisamente estas leyes de disciplina financiera de hacer el recorte de personal en un momento dado, nos encontramos con más de cinco sindicatos y que obviamente quieren estar afiliando cada sindicato a que nosotros hasta este momento no hemos dado una plaza una alta por una baja no la hemos dado por eso ven que las mesa son intensas no tenemos en este momento presupuesto hemos acordado que si quieren trabajar sea en áreas operativas es lo único en lo que coincidimos solo necesitamos en áreas operativas no como lo hacían anterior mente y solo propónganme yo estoy abierta quiero meterme al tema que nos ayuden a mí me hubiera encantado conseguir estos veinte millones de pesos, hay muchos que si se quieren ir per no se van a ir con veinte mil con treinta mil, y no tendríamos que tener millones para liquidar por lo menos cien trabajadores a lo mejor adultos mayores que ya no se les va dar su base precisamente por el techo presupuestal no hay bases entonces por esa situación ayúdenos yo estoy abierta a que podamos hacer una propuesta y si es necesario hacer una mesa y sentar a los sindicato y decirles que estamos en esta problemática necesitamos meterle más al tema de seguridad, necesitamos más en el tema de operatividad como lo son bomberos, protección civil, pero nos comen las nóminas, entonces que necesitamos es que nos ayuden a concientizar porque no pueden estar afiliando en cuestiones que si nos han estado horcado como administración de acuerdo mi estimada regidora, quiero avanzar les voy a leer un poquito para hacer una comparativa y yo creo que si va sufrir cambios en este tema vamos a poner de ejemplo nada más en el 2021 se aprobó. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor.-** solo quiero hacer una solicitud,



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

abonando a la facilidad que nos proporciona nuestra presidenta, me gustaría mucho que nos hicieran llegar lo voy a solicitar en esta sesión y lo voy a solicitar también por escrito, pero quiero que quede asentado en el acta que estoy solicitando este cuadro que usted nos acaba de leer, que lo hagan llegar por escrito con la documentación que fundamenta esta ... solo en este cabildo el documento, que es lo que yo solicito. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**. - en este momento instruyo a la Secretaria de Finanzas por supuesto y a la cuenta pública para que de manera muy puntual, así como está el formato con todos los soportes de lo que está solicitando la regidora, con copia a los ediles. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**. - primeramente a la Secretaria de Seguridad Publica la compañera Martha debo reconocer en la mañana nos dio a conocer la información muy precisa y todas las acciones que deberá implementar el programa anual dos mil veintidós, creo que es importante de fortalecer efectivamente la prevención del delito que es una columna vertebral y esto tiene que ir acompañado de acciones totales como es e deporte, la cultura y por supuesto que tiene que ir acompañado por inversión publica en estos rubros, que pasaria si el deporte lo pudiéramos poner en la bandeja en una replica que pueda ser atendida para poder integrar y fortalecer el deporte en nuestros niños en colonias populares y por supuesto bajar el alto índice delictivo y obviamente también acompañado con acciones de las dependencias gubernamentales de los órganos de gobierno estatal y federal, por otro lado considero que es importante fortalecer a los protagonistas de estas dependencias que son los trabajadores, hace un rato hicimos una transmisión en el sentido de que los trabajadores de la parte de que ya se dijo de la seguridad social, se tienen que fortalecer las prestaciones laborales para que puedan desempeñar su labor de manera adecuada, honorable, transparente, y prestar el servicio publico a la ciudadanía, el otro punto que considero que es importante ya en el tema de los montos cada viernes debe de tratar el tema, el viernes que nos dé una explicación precisa la secretaria, simplemente me quedo con la duda porque aquí nos comento que era un tanto coadyuvante, para efecto de informar, hoy en la exposición de los ediles sin embargo la información considero que era un poco valiosa que creo que son áreas para evaluar, pero bueno, no me voy a salir del tema, en concreto para precisar si el tema se me hace mucho énfasis es el tema de la deuda y creo que ya explico aquí la secretaria y el monto de seiscientos mil y la otra de las partidas que van en el tema de servicios públicos, creo que esos montos en lo personal a mí me genera mucho énfasis e interrogantes y la otra por qué se encaró tanto en estos recursos considerando que la deuda publica aumento con nosotros, es institucional, si es importante que podamos transparentar el tema, que bueno que fundamentando a nuestra compañera regidora, esa información que ya tenemos de las años anteriores, si nos pudieran hacer llegar para precisar y también tenemos justificación para que a la opinión publica podamos informar al respecto. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

dijo: muy bien pues ya vamos a enviar la información por supuesto vamos a tomar en cuenta su propuesta de rescatar espacios en temas deportivos y solo les quiero recordar que anterior mente estaba otro programa que era FORTASEG, y fortalecer nos permitía y sus lineamientos de operación de poder recuperar espacios y fortalecer más el tejido social en estos temas se plantea en este sentido sea con recurso propios pero sin embargo lo estamos haciendo obviamente también con el ramo XXXIII acuérdense que en ramo XXIII, tiene un abecedario que también primeros los servicio primarios básicos ya sabemos que está en el intermedio en el recate de los espacios públicos pero vamos a avanzar en el tema. . Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer**, quien expuso: gracias pues me queda una duda si me gustaría que antes de la votación se dispiera en la primera mesa de trabajo que tuvimos donde solo nada más estuvo nuestra secretaria de finanzas donde yo le pregunte en tema de las cámaras de video vigilancia ella me decía que solamente se iban a rehabilitar que no se iban a adquirir que se iban a comprar cámaras hoy en la segunda mesa en donde solo estuvo nuestra secretaria de seguridad publica ella nos dice que si se van a adquirir y que está en el presupuesto y yo si quisiera que me aclararan si se van a rehabilitar yo quiero entender que se van a rehabilitar como lo dijo hace rato la secretaria de seguridad pública que se van a rehabilitar pero también se van adquirir más cámaras esa es mi duda muchas gracias. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**. – es muy importante destacar que todo este proceso de seguridad obviamente se hizo, pero primeramente con el secretariado de seguridad se hizo un diagnóstico de todas las necesidades y por supuesto avanzamos en algunos presupuestos, también quiero considerar si se llega a dar, para mí es muy importante la adjudicación de algunas cámaras que no están actualizadas y que obviamente pueden verificar y lo vamos a estar viendo en las mesas, creo que es el temas más sensible, que seguramente usted se está planteando, puede ser modificable para poder comprar, no todas, pero si algunas en donde tienen este tipo de cámaras que se pueda tener la calidad, que son como lectores en estos temas y que se está elaborando el tema del presupuesto. . Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Seguridad Publica Municipal Martha Isela Velázquez Adame**, quien expuso: Comentarles Honorable Cabildo efectivamente estamos con la Secretaria de Finanzas, se va rehabilitar lo que se tenga que rehabilitar de cámaras que tenemos actualmente, porque el hecho de desechar lo que ya se invirtió y de rehabilitar lo que tenemos de fortalecer el tema de seguridad a través de la tecnología, invirtiendo en cámaras de seguridad pero de tecnología actualizada, estamos en pláticas con el área técnica quienes nos están dando la dirección para la adquisición de equipamiento porque con ellos, porque no tienen ningún conflicto de intereses en cuanto al equipamiento que se va adquirir o lo que se pretende adquirir de acuerdo a lo que nos sirve y a lo que puede ser compatible con ello, porque actualmente ya tenemos una especie de C-2 en el C-4 el cual nos permite tener esa conectividad con ellos con el



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

respaldo que nos están dando de manera operativa, porque es un proyecto de adquisición que obviamente analizando que si funciona y es compatible. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: bueno agotada la lista de oradoras y oradores en este tema, vamos con la votación, pregunto los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con doce votos a favor, dos en contra de la Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor y del Regidor Antonio Guzmán Ruiz y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por mayoría de votos** el acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación del Programa Municipal De Seguridad Pública 2022 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso Del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las veintiún horas con veintisiete minutos, del día de hoy lunes once de julio del año dos mil veintidós, procedo a dar clausurados los trabajos de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal. -----

----- CONSTE -----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ag', 'Jo', and others, along with the number '12' at the end of the line.



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos



20ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
11 de julio de 2022

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Desarrollo y Bienestar
Social

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento

TERCERA HOJA DE FIRMAS DE LA 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 61, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes: prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad.*

SEGUNDO. Que con fecha 8 de julio del 2022, se presentó a los integrantes de H. Cabildo Municipal para su análisis y discusión , la propuesta del Programa Municipal De Seguridad Pública 2022 y la Propuesta de Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN)Para El Ejercicio Fiscal 2022.





III. Participar en la formulación desarrollo, revisión y ejecución de los programas, y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

QUINTO. Que, con fundamento en el 139 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determine el Programa Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo deriven.*

SEXTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente.

ACUERDO

UNO. - Se acuerda la aprobación del Programa Municipal de Seguridad Pública 2022.

DOS. - Se acuerda la aprobación de la Distribución y Validación del Recurso del Fondo IV, Ramo XXXIII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cam', 'X', and 'JL'.

Handwritten signature in blue ink.





Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2022., el cual queda en los siguientes términos:

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022	
	TOTAL --> \$ 209,281,956.00
CONCEPTOS - DESGLOSE	
I. SEGURIDAD PÚBLICA	159,603,012.86
Convocatoria	-
Becas Nuevos Ingresos	-
Equipamiento	650,962.88
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	2,500,000.80
Armamento, Cartuchos y Cargadores	272,120.00
Patrullas	13,100,000.00
Uniformes, Fornituras y Calzado de Personal de Seguridad Pública	5,000,002.23
Equipo de Radiocomunicación	1,518,400.00
Combustibles y Lubricantes	892,695.71
Operativos Policiales Coordinados	-
Seguro de Vida y Gastos Médicos	3,200,000.00
Evaluación y Capacitación Policial	4,111,000.00
Laudos y Finiquitos Laborales	-
Servicios Bancarios y Financieros	-
Incremento del Nivel Socio-cultural de los Elementos Policiales, a través de Programas Educativos.	-
Dignificación Salarial y de las Prestaciones y Estímulos	116,813,734.25
Programa de Acciones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (5% del Total del Fondo)	10,464,097.80
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-
Deuda Pública del Financiamiento para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública.	-
Mantenimiento y Conservación del Equipo de Seguridad Pública	1,080,000.00
Otros Gastos relacionados con Seguridad Pública	-
II. OBRAS Y SERVICIOS DE CONTINGENCIA	-
Planeación, Adquisición, Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Seguridad Pública, como Módulos de Seguridad y Centros de Formación y Capacitación Policial.	-

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 32, fracción II de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *Elaborar los programas de Seguridad Pública municipales, intermunicipales y regionales según corresponda y turnarlos a los ayuntamientos, al Consejo Intermunicipal y Regional respectivamente, para su aprobación; los cuales deberán contener por lo menos:*

- a) *Justificación*
- b) *Diagnostico*
- c) *Objetivos*
- d) *Estrategias*
- e) *Líneas de acción*
- f) *Requerimiento y financiamiento*
- g) *Metas*
- h) *Evaluación*
- i) *Propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios en materia de Seguridad Pública del ramo 33, y*
- j) *Acta de sesión de los consejos municipales e intermunicipal, respectivamente;*

CUARTO. Que con fundamento en el artículo 4 de la Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *Conforme a las bases el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:*



Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3 Cúmplase.

Dado el once de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

Regidora **Nicolás**
Bravo



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



C. Antonio Guzmán Ruiz

Regidor

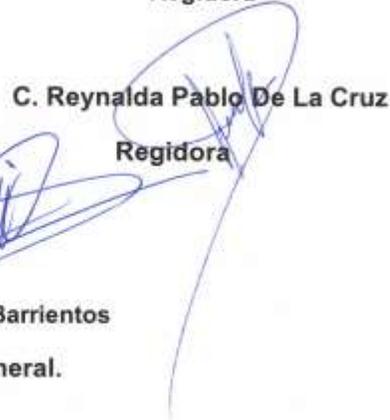
C. Inés Camarillo Balcázar

Regidora


C. Guadalupe Aguilar Ateocer
Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora


C. Xochitl Heredia Barrientos
Secretaria General.



HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 Y LA DISTRIBUCIÓN Y VALIDACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO IV, RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 de julio 2022





21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día **doce de julio del año dos mil veintidós**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicitó a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmin Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Antonio Guzmán Ruiz, Jesús Raúl Salgado Carachure y Reynalda Pablo de la Cruz; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- se hace constar la inasistencia justificada de los CC. Samir Daniel Ávila Bonilla e Inés Camarillo Balcázar e injustificada de las Regidoras Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor. Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de once ediles presentes**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicitó a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se autorice que los pasivos heredados por concepto de suministro de energía para el bombeo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH) se paguen a 48 meses; **2.-** Clausura de la sesión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se autorice que los pasivos heredados por concepto de suministro de energía para el bombeo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH) se paguen a 48 meses. En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito secretaria general antes de dar cumplimiento al desahogo de este punto de cuenta a este cabildo de la suspensión provisional dictada en el amparo 360/2022. Procediendo la **Secretaria General** a informar: le informo a este cabildo que con el fin de dar cumplimiento a la suspensión provisional dictada dentro del expediente de amparo 360/2022, que fue concedida a los quejosos Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Angeles Vázquez Pastor que consiste en la suspensión provisional a la parte quejosa, para efecto de que se mantengan en el estado en que actualmente se encuentren, en cuanto a la aplicación de una sola participación por tema a tratar en las subsecuentes sesiones del cabildo del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las participaciones en esta sesión extraordinaria se llevaran a cabo en los mismos términos antes el acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, de la citada suspensión provisional. Hasta en tanto el juez que conoce del amparo de referencia determine otra circunstancia; continuado a lo instruido se continua con el desahogo del primer punto procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE AUTORICE QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL BOMBEO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH) SE PAGUEN EN 48 MESES.** La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 62 fracción XI, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.** – Que con fecha 26 de abril del 2022, en la 18ª Sesión Extraordinaria de cabildo se aprobó la firma del convenio de reconocimiento y plan de pago de pasivos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). **SEGUNDO.** – Que con fecha 27 de abril del 2022, se realizó la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, con la Comisión Federal de Electricidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.]



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

(CFE), para realizar el pago de pasivos históricos equivalentes a 50 millones de pesos, heredados de las administraciones anteriores a la actual como parte de los deudos de la CAPACH. **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *el gasto público municipal corresponde a las erogaciones por concepto de gastos corrientes, inversión financiera, así como pagos de pasivos o deudas públicas que realice el Ayuntamiento y los organismos o empresas paramunicipales.* **CUARTO.** - Que la deuda Pública Municipal Contingente: corresponde cuando el Municipio actúe como garante, avalista o deudor solidario de sus organismos descentralizados municipales o intermunicipales, de las empresas de participación municipal y de los fideicomisos públicos municipales. **QUINTO.** -Que con fundamento en la fracción III del artículo 4, de la Ley 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero que a su letra dice: Actos constitutivos de deuda pública. - III. La deuda pública se constituye mediante: El refinanciamiento, la renegociación o reestructuración de los pasivos anteriores, cuyo propósito sea disminuir, administrar o mejorar las condiciones de la Deuda Pública Estatal o Municipal. **SEXTO.** Que de ahí que es de suma importancia se replantee a la Comisión Federal de Electricidad disminuir los pasivos contingentes en el convenio pactado el 27 de abril del presente año, de 24 a 48 meses, a efecto de garantizar el pago a ese organismo y se puedan atender otros pasivos con el ISSSPEG, SAT, etc. **SEPTIMO:** Que con fundamento en la fracción VI, del artículo 14 de la Ley 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero que a su letra dice: Facultades del Congreso del Estado. Corresponde al Congreso del Estado VI. Autorizar a las Entidades Públicas, la celebración de operaciones de refinanciamiento y reestructuración de deuda pública; **OCTAVO.** -Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDOS ÚNICO:** Se acuerda la aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autorice replantear el término **de 24 a 48 meses** los pasivos contingentes en el convenio pactado el 27 de abril del presente año, con la Comisión Federal de Electricidad. **TRANSITORIOS Artículo 1º.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2º.** - Se instruye a la Secretaría General del H. Ayuntamiento para que gire copia certificada del acta de cabildo al H. Congreso Del Estado De Guerrero para su conocimiento y efectos procedentes. **Artículo**



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

3°. - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal. **Artículo 4°.** - Cúmplase. Dado el once de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. **Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional.** Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez,** dijo: como se dijo y quedo pactado en el convenio del origen a detalle de este punto que se va a probar por el cabildo, ciudadanas y ciudadanos se pone a su consideración la propuesta del acuerdo de la aprobación de solicitar ante el Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, se autorice que los pasivos heredados por concepto de suministro de energía para el adeudo de la Comisión de Agua y alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH) se paguen a cuarenta y ocho meses, es importante destacar que es nada mas del excedente que hace falta, de los setenta y siete millones que se quedaron, quiero recordarles asumiendo este convenio que actualmente se han cubierto cincuenta millones y obviamente estamos hablando de los veintiséis millones que quedan restantes serán a cuarenta y ocho meses. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz,** quien expuso: Bueno primeramente presidenta, compañeros por escucharme y por permitirme la participación yo creo que es un tema de mucho interés hablar de que el ayuntamiento va ampliar los plazos de pagos, también ayuda a la deuda pública que ya tenemos pero aquí también cabe hablar de la irresponsabilidad en que se ha incurrido en otras administraciones definitivamente todo lo que está viviendo el ayuntamiento pues es causa de una mala administración por eso yo pido aquí que nosotros de manera responsable no vayamos a incurrir en lo mismo que entreguemos cuentas que al rato nos señalen también como una mala administración, aquí la única duda que a mí me queda, es que hay una restricción por parte del congreso no recuerdo donde leí donde dice que no podemos contraer deuda, por más del periodo del mandato, mas sin embargo yo pienso que la intención es buena y la solicitud no pasara de que nos digan no pero bueno yo creo que la intención la tenemos es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz:** si buenas tardes amigas, amigos compañeros ediles comentarles que en primer término considero que es un tema que tiene que ser socializado a la opinión pública, primeramente para informar y rendir cuentas a la ciudadanía que siempre vamos a estar sobre el escrutinio público y bueno comentarles que efectivamente es un ejercicio y un esfuerzo que es coadyuvante, entendiendo que es una deuda publica contraída por las anteriores administraciones que es un problema estructural, de fondo que se ha venido heredando, derivado de la mala administración digámoslo con todas sus letras el mal anejo de los recursos públicos y también de las finanzas públicas al municipio de nuestra capital, obviamente esto repercute en un tema tan importante como lo es funcionamiento público paramunicipal de la CAPACH y bueno considero que es importantísimo que nos pudieran dar un punto de acuerdo o un acuerdo aquí nos pudiera dar el fundamento de



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

estos excedentes que se van a cubrir en los próximos meses y que se fundamente cada uno de los fundamentos para poder informar a la ciudadanía y lo otro también comentarles que efectivamente lo que dice la regidora que existe un articulado de las leyes reglamentarias del congreso donde no se puede sobrepasar, sobregirar la deuda pública de las próximas administraciones y más en un tema tan importante como lo es el tema de la CFE, que puede en esa transición se puede generar un colapso del interés público del agua entonces yo si me gustaría que pudiéramos tener una reunión también como un acuerdo con el titular del área de la CFE o del área responsable y para poder como cabildo tener la documentación porque hay muchas dudas también hay una sanción emitida por la suprema corte de justicia en sentido del impuesto del DOMAC es algo muy controversial, entonces es muy importante estar fundamentados y documentados para poderlo firmar máximo que hay elemento que ha estado activo de manera permanente en la lucha política, social y jurídica yo creo que como gobierno estamos más ya que fuimos elegidos de manera por la cuarta transformación es por eso el acompañamiento a este sector y sobre todo velar por los intereses colectivos es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Antonio Guzmán Ruiz:** Gracias buenas tardes presidenta, sindico, sindicas compañeras y compañeros regidores, bueno creo que es importante lo que aquí ya sea a comentado de que se tiene que ir cubriendo con los adeudos históricos que se hay y comentarles como es conocimiento que no nada más son en los rubros de los adeudos de la CFE son adeudos con otras instancias como el ISSSPEG, como el ISSSTE ya lo decía la presidenta y algunas otras instancias en donde también existen adeudos y creo que es importante ir programando, también ir cubriendo esos adeudos históricos que se traen, efectivamente a lo mejor por la mala planeación de que es su momento tuvieron la responsabilidad de hacerlo de cubrir estos adeudos y no lo hicieron creo yo refuerzo el tema de que ellos fueron los irresponsables en su actuar nosotros también tenemos la tarea de hoy debemos señalar de manera constante de la responsabilidad de los gobiernos anteriores hoy yo creo que nosotros tenemos las responsabilidades estar en estos temas, también tenemos que ser muy responsables, esto en sentido de que creo que vamos a seguir dejando esta deuda a la administración que viene, porque quedan pendientes de hacer pagos en este periodo como cabildo entonces, sin embargo bueno ya lo decía se está haciendo de la mejor manera y la intención de ir aminorando este adeudo y los datos que tengo aquí el adeudo primero era de cerca de setenta millones hoy después de la firma del convenio son cincuenta y hoy creo escuche que ya son veintiséis millones va aminorando creo que es importante ir planeando pero tenemos que ir a través de la responsabilidad, lo menos que se pueda dejar a la deuda a quienes les toque gobernar después de nuestro periodo es cuanto. Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure:** Muchas gracias con la venia de la presidenta compañeros sindico, sindicas, compañeras regidoras y regidores, yo solo quiero ser preciso en dos puntos primero dejar

[Firma manuscrita]



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

el antecedente creo que es responsabilidad hacerles de su conocimiento, lo decíamos antes de iniciar la sesión, como ustedes saben yo fui regidor en la anterior administración y no tuvimos esta oportunidad que hoy se da con la CFE, quizás a lo mejor no había esa opción o ese asesoramiento jurídico hoy celebro que este la disposición por parte de las autoridades estatales, los municipales y que desafortunadamente viene la CFE entro en una cuestión de crisis, yo la verdad quiero reconocer a los compañeros porque sin diferencias políticas yo creo que nosotros más allá de un partido creo que nos hemos unido por Chilpancingo creo que ahorita lo hacía mención el compañero sindico que está muy bien esa estrategia que se va plantear porque estos meses son fundamental ya que el municipio no tiene los mismos ingresos, el municipio se va ver afectado y de alguna manera si el congreso autoriza, porque nosotros tenemos la voluntad de solicitar pero tenemos otra vertiente si el congreso vaya autorizar entonces yo de verdad los acuerdo que sean a favor hacia nuestra administración sobre todo para el buen funcionamiento creo que también va ver voluntad y estrategia para los otros rubros que lamentablemente hay deuda ya hacen mención el tema del ISSSPEG, el tema del SAT y ya no vamos a hablar de un tema del pasado porque igual si ahorita nos aprueban el tema de 48 meses también nos van a juzgar porque vamos a dejar doce meses de pago a la siguiente administración, yo de verdad quiero reconocer a todos porque de alguna manera existen una buena estrategia que se hizo por parte de nosotros porque de alguna manera se aprobó decir fácil cincuenta millones, es fácil pero creo que no es sencillo para el cuerpo administrativo sobre todo la voluntad de alguna manera usted como presidenta es la que se ocupa de alguna manera y nosotros daremos el voto de confianza y sobre todo ser vigilante de la correcta aplicación de los recursos públicos, entonces yo voy a adelantar que mi voto va ser a favor y sobre todo que la voluntad también espero sea del congreso del estado sería cuanto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Segunda Sindica Yasmín Arriaga Torres**, quien expuso; a mí me gustaría, que nos den una explicación de DOMAT que no quedo muy claro, para que se le pueda dar una explicación a la ciudadanía, efectivamente hace unos meses vinieron con los regidores y sería importante recurrir a la Suprema Corte de Justicia... también aplaudo el acuerdo sobre todo porque dicen que no se paga a la CFE y decirles que va haber agua en tiempos de estiaje y mi voto sería a favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: también el razonamiento de mi voto es a favor, porque esa acción que hoy estamos llevando a cabo es un tema sin precedentes en el estado de Guerrero, y puede que sea en todo el país, lograr ese tipo de convenios, gracias a los buenos oficios de nuestra alcaldesa que se toco las puertas de la CFE, un lugar donde es muy complejo poder entender los estados de marginación, los criterios de pobreza, las diferentes deudas que tienen los municipios en México, contar con un contexto general la problemática que existe en el territorio Mexicano, creo que Chilpancingo es el modelo a nivel nacional de estos convenios y el interés particular de



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

la presidenta, de un servidor y considero que este cabildo, es poder generar mejores condiciones, el primer convenio que suscribimos efectivamente cubría veinticuatro meses, hoy la solicitud sería a través del Congreso para elevarla a cuarenta y ocho meses, actualmente tenemos una deuda de veintiún millones de pesos, siendo significativamente esta deuda histórica gracias a los buenos oficios de nuestra alcaldesa y por supuesto que se hizo en su momento el ministro Saldívar, en las condiciones en donde no era viable el asunto de los amparos que se habían generado, porque además de eso la economía que genera al elaborar nuestras leyes de ingresos nos respaldan y nos resguardan para la toma de decisiones, ha sido también polémico seguramente para muchas personas entender que Chilpancingo no puede verse como una ciudad de tercer nivel, hoy tenemos que elevarla en muchos aspectos y una ley de ingresos digna para el pueblo de Chilpancingo tiene que verse reflejada con el tema de los ingresos que estamos teniendo día a día, por eso generar las condiciones de colaboración con todas las instituciones administrativas a nivel federal y estatal, este convenio no podía llevarse a cabo con la colaboración de nuestra gobernadora que también ella ha tenido infinidad de reuniones con la CFE, hay cerca de veinte municipios del estado de Guerrero que van a sumarse a este beneficio del convenio y municipios en el resto del país, seguimos siendo la punta de lanza, hay que darle en este tipo de acciones, de lo que se trata únicamente y creo que este gobierno de la cuarta transformación está demostrando que con apoyo precisamente de un cabildo plural de los funcionarios que forman parte de este ayuntamiento y por supuesto de la ciudadanía que cree en esta administración vamos a sacar adelante a Chilpancingo. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quiero tomar la palabra para agradecerles a las y los ediles presentes por sumarse a esta propuesta que nos va a permitir caminar con mas responsabilidad, quiero compartirles que hemos caminado por caminos muy difíciles en construir, porque lo decía hace rato, parte de lo que pagamos, primero es el préstamo de las participaciones nos las quitan para poder cubrir los veinticinco millones que le dimos a la CFE y que fue préstamo que no nos lo regalaron, fue un préstamo y que se nos descuenta, la segunda parte tenemos que pagar por partes y que bueno que dices el tema de DOMAP una parte porque no es suficiente, para el tema de la parte que queda pendiente, y eso es lo que nos ahorca, si debemos pero no podemos dar todo para poder pagar nada mas la deuda del pasado, tiene que haber responsabilidades, por supuesto se está haciendo lo propio he solicitado al contralor que se haga lo correspondiente, todas las denuncias administrativas y penales, por eso está la ley de responsabilidades y no vamos caer en esta situación, quiero informarles que estamos pagando al día nuestros recibos, que relativamente no tiene los recursos CAPACH y tenemos que hacer las transferencias desde aquí, si fallamos nos cortan la luz, como en la semana pasada que se debían cinco millones, un recibo es de cuatro millones en este mes de estiaje cuatro punto cinco y en días que no son de estiaje son tres, a parte de ello es el programa de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the left and right sides.]



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

pipas que fueron cerca de un millón, quiero decirles que si la hemos pasado mal, a parte de este colapso administrativo, financiero, deudas y dentro de ello también quiero compartirles que en estas deudas que hoy nos permite y como municipio hay dos tipos de deuda la primera que se paga en el transcurso de nuestra administración que se necesita nada mas pasar por cabildo y la deuda que trasciende es la deuda pública y después de mi administración se tiene que pasar por congreso y porque es importante destacar, es probable que si se pueda aprobar por dos situaciones, además de treinta municipios que tienen la misma situación, están pagando al día sus recibos pero la deuda histórica se les complica, estamos solicitando que se apoye por parte del congreso para que se vaya este tema a cuarenta y ocho meses y nos den este desahogo en este tema porque en nuestro caso estamos pagando más de un millón todavía de la deuda que queda pendiente, mes por mes, entonces si nos afecta mucho mensual se paga, porque es a veinticuatro meses entonces estamos pagando mes por mes más de un millón de pesos, aunado a eso el recibo cerca de cuatro millones que nos llegó, cinco, mas lo de las participaciones son siete millones de pesos y nada mas en el tema de deuda, esa parte es injusta y tenemos que hacer un nuevo rediseño para cumplir puntualmente con nuestros recibos que no nos vayan a cortar la luz, por no aprovechar este decreto que ya esta en el congreso que se va aprobar con otros municipios y encontremos nosotros en este tema, agradecer profundamente su participación vamos a proceder a recabar la votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos, El acuerdo para la aprobación de solicitar al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se autorice que los pasivos heredados por concepto de suministro de energía para el bombeo de la comisión de agua potable y alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH) se pague a 48 meses. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----**

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las trece horas con diez minutos, del día de hoy martes doce de julio del año dos mil veintidós, procedo a dar clausurado a los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

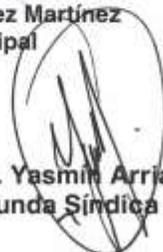
debida constancia legal.-----

----- CONSTE -----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.


C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

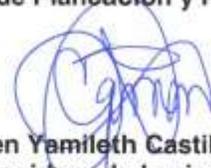

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador


C. Yasmin Arrjaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

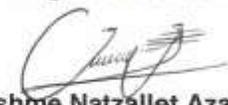

C. Ricardo Juan Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural


C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022



21ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de julio de 2022

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud



C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

C. Jesús Raul, Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer



C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento



SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE AUTORICE QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL BOMBEO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH) SE PAGUEN EN 48 MESES.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE AUTORIZA QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL BOMBEO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH) SE PAGUEN EN 48 MESES.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 62 fracción XI, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que con fecha 26 de abril del 2022, en la 18° Sesión Extraordinaria de cabildo se aprobó la firma del convenio de reconocimiento y plan de pago de pasivos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

SEGUNDO. – Que con fecha 27 de abril del 2022, se realizó la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para realizar el pago de pasivos históricos equivalentes a 50 millones de pesos, heredados de las administraciones anteriores a la actual como parte de los deudos de la CAPACH.

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a su letra dice: *el gasto publico*



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

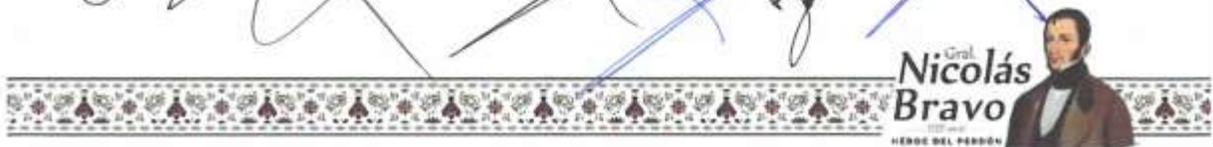
inversión financiera, así como pagos de pasivos o deudas públicas que realice el Ayuntamiento y los organismos o empresas paramunicipales.

CUARTO. – Que la deuda Pública Municipal Contingente: corresponde cuando el Municipio actúe como garante, avalista o deudor solidario de sus organismos descentralizados municipales o intermunicipales, de las empresas de participación municipal y de los fideicomisos públicos municipales

QUINTO. -Que con fundamento en la fracción III del artículo 4, de la Ley 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero que a su letra dice: Actos constitutivos de deuda pública. – III. La deuda pública se constituye mediante: El refinanciamiento, la renegociación o reestructuración de los pasivos anteriores, cuyo propósito sea disminuir, administrar o mejorar las condiciones de la Deuda Pública Estatal o Municipal.

SEXTO. Que de ahí que es de suma importancia se replantee a la Comisión Federal de Electricidad disminuir los pasivos contingentes en el convenio pactado el 27 de abril del presente año, de 24 a 48 meses, a efecto de garantizar el pago a ese organismo y se puedan atender otros pasivos con el ISSSPEG, SAT, etc.

SEPTIMO: Que con fundamento en la fracción VI, del artículo 14 de la Ley 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero que a su letra dice: Facultades del Congreso del Estado. - Corresponde al Congreso del Estado VI. Autorizar a las Entidades Públicas, la celebración de operaciones de refinanciamiento y reestructuración de deuda pública;





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

OCTAVO. -Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO: Se acuerda la aprobación para solicitar al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autorice replantear el termino **de 24 a 48 meses** los pasivos contingentes en el convenio pactado el 27 de abril del presente año, con la Comisión Federal de Electricidad,

TRANSITORIOS

Artículo 1º. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2º. - Se instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que gire copia certificada del acta de cabildo al H. Congreso Del Estado De Guerrero para su conocimiento y efectos procedentes.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



Artículo 3°. - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

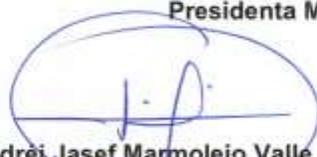
Artículo 4°. - Cúmplase.

Dado el once de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente.



C. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional



C. Andrei Jasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador



C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora



C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor



C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora



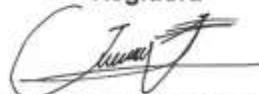
C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor



C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora



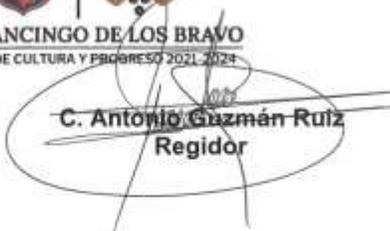
C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor



C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora





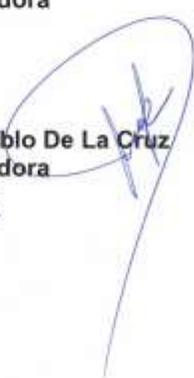

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora

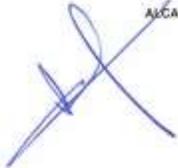
C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE AUTORIZA QUE LOS PASIVOS HEREDADOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL BOMBEO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH) SE PAGUEN EN 48 MESES.





Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

18 de julio 2022.





22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día **dieciocho de julio del año dos mil veintidós**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

-----En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Antonio Guzmán Ruiz, Inés Camarillo Balcázar, Guadalupe Aguilar Alcocer, Jesús Raúl Salgado Carachure; Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- se hace constar la inasistencia justificada de los CC. Regidores Reynalda Pablo de la Cruz, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Samir Daniel Ávila Bonilla y Juan Valenzo Villanueva mismo que hace saber que su votación será a favor de todos los puntos de acuerdo de esta sesión. Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de once ediles presentes**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. - - - -

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la autorización para la Aprobación de la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; **2.-** Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de la modificación y/o actualización del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero 2021"; **3.-** Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 Y 6 Manzana 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 Manzana 8, del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el Km. 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad del



22ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Ocotito perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. quedando bajo la cuenta catastral N° 80694/036-047-009;4.- Clausura de la sesión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.**

X

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la **Secretaría General** para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la **Secretaría General** que el punto número uno es el relativo a la **Discusión y Aprobación** en su caso del acuerdo mediante el cual La **Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez**, **Presidenta Municipal Constitucional**, propone la autorización para la **Aprobación** de la actualización del **Atlas de Riesgo** del Municipio de Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero;. En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito **secretaría general** antes de dar cumplimiento al desahogo de este punto de cuenta a este cabildo de la suspensión provisional dictada en el amparo 360/2022. Procediendo la **Secretaría General** a informar: le informo a este cabildo que con el fin de dar cumplimiento a la suspensión provisional dictada dentro del expediente de amparo 360/2022, que fue concedida a los quejosos **Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor** que consiste en la suspensión provisional a la parte quejosa, para efecto de que se mantengan en el estado en que actualmente se encuentren, en cuanto a la aplicación de una sola participación por tema a tratar en las subsecuentes sesiones del cabildo del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las participaciones en esta sesión extraordinaria se llevaran a cabo en los mismos términos antes el acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, de la citada suspensión provisional. Hasta en tanto el juez que conoce del amparo de referencia determine otra circunstancia; continuado a lo instruido se continua con el desahogo del primer punto procediendo a dar lectura al acuerdo en los términos siguientes: Acuerdo Mediante el cual La **Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez**, **Presidenta Municipal Constitucional**, propone la autorización para la aprobación de la actualización del **Atlas De Riesgo** del Municipio De Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La Ciudadana **Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez**, **Presidenta Municipal** de Chilpancingo de

V

X

G

V

S

Cpm

SU

2



22ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 62 fracción XI, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.** – Que con fecha 1 de julio del presente año, se instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo, en el cual los miembros hicieron constar la necesidad de realizar la actualización de Atlas de Riesgo Municipal. **SEGUNDO.** - Que con fundamento el Artículo 27 de la Ley Numero 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. - Son atribuciones de los titulares de las unidades Municipales de Protección Civil; I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesta la sociedad en sus municipios y mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal. **TERCERO.-** Que la elaboración del atlas de peligros y/o riesgos se considera fundamental que el Municipio sea capaz de ubicar e identificar el tipo y grado de riesgos existentes de acuerdo con el origen natural de los mismos, el construir un instrumento teórico, que permita el análisis territorial del municipio con el fin de identificar a través de metodologías validadas la vulnerabilidad social, con el fin de desarrollar análisis para diversas necesidades en materia de gestión del riesgo y gestión territorial con el objetivo de integrar un sistema de información geográfica que fomente la toma de decisiones en materia de gestión territorial y gestión de riesgos a través de mecanismos técnicos de captura, integración y manejo de datos geoespaciales a fin de que se garantice la salvaguarda de los vecinos del municipio a través de la mejora en los procedimientos, protocolos y esquemas político-organizativos que inciden en el municipio. **TERCERO.** – Que la única vía que tenemos los Municipios para reducir los costos de recuperación ante fenómenos de carácter destructivo, es invertir en prevención y el primer paso que se debe de dar, es tener un diagnóstico preciso a través de un atlas de riesgo municipal, es decir saber dónde, cuándo y cómo impactan los distintos agentes perturbadores, saber que daños pueden ocasionar, cual es la población en riesgo, su vulnerabilidad y las medidas de mitigación que se deben de tomar de acuerdo con la legislación vigente. **CUARTO.** – Que se socializara a las Universidades Públicas, Colegios y Consultorías Especializadas en el tema para que presenten propuestas de actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **QUINTO.** - Que en la zona nor-poniente de esta ciudad capital, se detectó una falla geológica que está originando un deslizamiento de ladera por reptación, afectando de manera importante 14 colonias de esta cabecera municipal, dentro de las que destacan: Colonia Guadalupe, las Estrellas, Fraccionamiento Era I, Era II, Colonia Villas Tlalmecca,

X

R

X

G

U

S

Cpm

SU

JA



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Colonia 21 de septiembre, las Terrazas, Casas GEO, San Rafael Norte, Ampl. San Rafael Norte, Santa Julia y Colonia Tlacaelle, entre otras para dimensionar el alcance del problema. **SEXTO.-** Que la importancia de tener un atlas de riesgo actualizado, ya que tenerlo los beneficios son diversos, desde tener mayores elementos para la planeación territorial es decir no construir nuevos asentamientos humanos en zonas de alto riesgo hasta poder tener acceso a recursos a recursos federales para obras de prevención y mitigación en las zonas de riesgo identificadas como: Drenaje pluvial, estabilización de taludes, muros de contención e incluso en casos extremos la reubicación de asentamientos humanos. **SEPTIMO. -** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDOS, ÚNICO:** Se acuerda la autorización de la aprobación de la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. debido del termino de vida útil del Atlas de Riesgo del 2016. **TRANSITORIOS Artículo 1º.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2º.** - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal. **Artículo 3º.** - Cúmplase. Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. **Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal Constitucional.** Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez,** dijo: se pone a consideración la propuesta del acuerdo para la autorización para la aprobación de la actualización del Atlas De Riesgo del Municipio De Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez,** dijo vamos a proceder a recabar la votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,** la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos,** Acuerdo Mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Constitucional, propone la autorización para la aprobación de la actualización del Atlas De Riesgo del Municipio De Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos es el relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de la modificación y/o actualización del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero 2021"; procediendo a dar lectura en los términos siguientes: Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación de la modificación y/o actualización del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 2021" La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.** - Que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo, fue autorizado por primera vez en 1979 y el Plan Director Urbano de la Ciudad de Chilpancingo en 1982 y sus modificaciones de 1986, 1993 y 2021, sin embargo, la última modificación requiere de adecuaciones para su perfeccionamiento. **SEGUNDO.** - Que con fecha 1 de julio del presente año, se instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo, en el cual los miembros hicieron constar que se detectaron inconsistencias en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, es de ahí la suma importancia de realizar una fe de erratas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de Los Bravo Guerrero. **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 41, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Del Estado De Guerrero, que a su letra dice: Una vez aprobados los programas de las zonas metropolitanas o de conurbación, los ayuntamientos en el ámbito de sus jurisdicciones tendrán un plazo de un año para expedir o adecuar sus planes o programas de desarrollo



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

urbano y los correspondientes a los centros de población involucrados, los cuales deberán tener la debida congruencia, coordinación y ajuste con el programa de la zona metropolitana o conurbación correspondiente. **CUARTO.** -Que se socializara a las Universidades Públicas, Colegios y Consultorías Especializadas en el tema para que presenten propuestas de elaboración del Proyecto De Fe De Erratas Del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de Los Bravo Guerrero. **QUINTO.** - Que el Proyecto De Fe De Erratas Del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero". se basará primordialmente en los siguientes apartados, de los cuales se deberá realizar sus respectivos complementos. **SEXTO.** - Que, en el Marco Jurídico Constitucional Urbano, se establece, ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; dando cumplimiento el municipio con el marco jurídico urbano, regulando los asentamientos humanos. **SEPTIMO.** - Que el Marco Jurídico Constitucional Urbano, confiere al H. Ayuntamiento Constitucional Municipal, la facultad de formular, aprobar, administrar e instrumentar los planes municipales de desarrollo urbano y los que de éste se deriven, administrar la zonificación, en el territorio de su jurisdicción. **OCTAVO.-** Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDO ÚNICO.** - Se acuerda la aprobación de la Modificación y/o Actualización Del "Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero 2021" **TRANSITORIOS Artículo 1º.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2º.** Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal. **Artículo 3º.** Cúmplase. Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Atentamente C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal.** Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma**



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Otilia Hernández Martínez, dijo: se pone a consideración la propuesta del acuerdo para la aprobación de la modificación y/o actualización del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero 2021"; si desean hacer algún comentario al respecto. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo vamos a proceder a recabar la votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos**, el acuerdo para la aprobación de la modificación y/o actualización del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero 2021";.. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres es el relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 Y 6 Manzana 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 Manzana 8, del fraccionamiento parque industrial Guerrero, ubicado en el Km. 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad del Ocotito perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. quedando bajo la cuenta catastral N° 80694/036-047-009. procediendo a dar lectura en los términos siguientes: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 9,10 Y 11 MANZANA 2, 4, 5 Y 6 MANZANA 3 Y 24, 25, 26, 27, 28 29 Y 30 MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, UBICADO EN EL KM 310+000 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, EN LA COMUNIDAD DE EL OCOTITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 87,369.63 M2. QUEDANDO BAJO LA CUENTA CATASTRAL N°80694/036-047-009. La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO**. Que con fecha 14 de mayo del 2010, se realizó la firma de un contrato de fideicomiso de administración y traslativo



de dominio entre el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, con la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo, para crear un Fideicomiso distinto "**Fideicomiso Guerrero Industrial**". **SEGUNDO.** – Que con fecha 09 de mayo del año 2008, se lleva a cabo el acuerdo por el que se fusiona el "Fideicomiso Parque Industrial Guerrero" al "Fideicomiso Guerrero Industrial", para lograr promover la creación y administración de Parques Industriales y la instalación de empresas manufacturas, maquiladoras y de valor agregado en las diferentes ramas que implique la generación de empleos permanentes y sustentables para los guerrerenses. **TERCERO.** - Que en ejercicio de la facultad del Notario Público expide la protocolización del plano de lotificación del "Parque Industrial Guerrero", ubicado en el predio denominado fracción tres, de la Ex Hacienda de Buena Vista del Ocotito, ubicada en las inmediaciones del Ocotito, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a solicitud de Fideicomiso Guerrero Industrial, representada por el licenciado Erick Humberto Armenta Adame, en su calidad de Director General del Fideicomiso Guerrero Industrial, que tiene lugar conforme a los apartados de declaraciones y cláusulas que, a continuación se detallan: MANZANA 1 Lote 1 Norte 242.61 ML Colinda con lote 02 de las manzanas 01. Sur 117.43 ML. Colinda carretera ocotito. Este 258.10 ML. Colinda con terreno propiedad privada. Oeste 190.87 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total: 35.263,16 metros cuadrados. Lote 2 Norte 246.05 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 01. Sur 242.61 ML. colinda con lote 01 de la manzana 01. Este 83.27 ML. Colinda con autopista Cuernavaca – Acapulco. Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 19,542.26 metros cuadrados. Lote 3 Norte 249.66 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 01. Sur 249.55 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 01. Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 19, 931,70 metros cuadrados. Lote 4 Norte 249.77 ML. Colinda con restricción canal de riego-R3. Sur 249.66 ML Colinda con lote 03 de la manzana 01. Este 80.00 ML Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 80.00 ML Colinda con avenida Iguala. Superficie total 19, 977,20 metros cuadrados. Lote 5 Norte 249.77 ML Colinda con restitución canal de riego-R3. Sur 249.66 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 01. Este 80.00 ML. Colinda con la autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 80.00 ML. Colinda con la avenida Iguala. Superficie total 6, 557, 25 metros cuadrados. Lote 6 Norte 80.82 ML. Colinda con Blvd. Chilpancingo de los Bravo. Sur 80.82 ML. Colinda con área verde R-3. Este 136.82 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 01. Oeste 136.94 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 01. Superficie total 11.062,36 metros cuadrados. Lote 7 Norte 89.89 ML. Colinda con avenida Iguala Sur 120.39 ML. Colinda con restricción canal de riego R-3 Este 108.678 ML. Colinda con autopista Cuernavaca – Acapulco. Oeste 136.825 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 01. Superficie total 16.225.24 metros cuadrados. II. MANZANA 2 Lote 1 Norte 81.98 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 02. Sur 97.42 ML. Colinda con Blvd. Chilpancingo de

[Handwritten marks in blue ink, possibly initials or signatures, located on the left margin of the text block.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

los Bravo. Este 129.07 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 02. Oeste 106.26 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie Total 10.881,54 metros cuadrados. Lote 2 Norte 42.688ML. Colinda con lote 05 de la manzana 02. Sur 42.688 ML. Colinda con avenida Iguala. Este 129, 123 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 02. Oeste 129. 071 ML. Colinda con el lote 01 de la manzana 02. Superficie total 5.510,95 metros cuadrados. Lote 3 Norte 42.688 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02. Sur 42.688 ML. Colinda con BLVD, Chilpancingo de los Bravos. Este 129,176 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02. Oeste 129,123 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 02. Superficie total 5.513,19 metros cuadrados. Lote 4 Norte 100.49 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 02. Sur 93.04 ML. Colinda con BLVD. Chilpancingo de los Bravos. Este 139, 63 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 189,34 ML. Colinda con lote 03,05 de la manzana 02. Superficie total 13, 606,02 metros cuadrados. Lote 5 Norte 149,97 ML. Colinda con calle de la manzana 02. Sur 146,48 ML. Colinda con lote 01, 02,03 y 04 de la manzana 02. Este 34.30 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02. Oeste 28.93 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 5, 114,18 metros cuadrados. Lote 6 Norte 149.96 ML. Colinda con lote 7 de la manzana 02. Sur 149.89 ML. Colinda con calle de la manzana 02. Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02. Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 8.859.22 metros cuadrados. Lote 7 Norte 149.96 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 02. Sur 149 .89 ML. Colinda con calle de la manzana 02. Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02. Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 8.858,49 metros cuadrados. Lote 8 Norte 149.93 ML. colinda con lote 09 de la manzana 02, Sur 149.94 ML Colinda con lote 07 de la manzana 02. Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02. Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie Total 8.857,75 metros cuadrados. Lote 9 Norte 180.71 ML. Colinda con lote 10 manzana 02. Sur 183.73 Colinda con lote 08 de la manzana 02. Este 80.00 ML. Colinda con lote 09-a de la manzana 02. Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala. Superficie total 14.455,89 metros cuadrados. Lote 9 –A Norte 80.00 ML Colinda con lote 10 de la manzana 02. Sur 80.00 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 02. Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 80,00 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 02. Superficie Total 5,600,00 metros Cuadrados. Lote 10 Norte 250 .809 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 02. Sur 180.71 ML. Colinda con Lote 09 de la Manzana 02. Este 80.00 ML. Colinda con lote 10-A de la manzana 02. Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala. Lote 10 – A Norte 80.00 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 02. SUR 80.00 ML. Colinda con lote 9-A de la manzana 02. Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 80.00 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 02. Superficie total 5,600,00 metros cuadrados. Lote 11 Norte 237.044 ML. Colinda con terreno propiedad privada. Sur 250.809 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 02. Este 38.651 ML. Colinda con Autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 116.079 ML. Colinda con calle iguala. Superficie Total 19.772,50 metros cuadrados. Lote

X

R

X

L

U

S

JU

Cepm

9



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

12 Norte 48,904 ML. Colinda con lote 9-A DSE la manzana 02. Sur 48.804 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02. Este 192,435 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Oeste 36.578 ML. Colinda con área verde de la manzana 02. Superficie total 5,860.66 metros cuadrados. III- MANZANA 3 Lote 1 Norte 87.01 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03. Sur 125.075 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 03. Este 35,00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 03. Oeste 51,70 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie total 3711,55 metros cuadrados. Lote 2 Norte 125.075 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 03. Sur 190.59 ML. Colinda con calle Ometepec. Este 105.00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 03. Oeste 106.394 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie total 18,634,65 metros cuadrados. Lote 3 Norte 87,41 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03. Sur 100.24 ML. Dividiendo en dos tramos mencionados de este a oeste 35,33 ML. 64,91 ML. Colinda con calle Ometepec. Este 117,50 ML. Colinda con lote 01 y 02 de la manzana 03. Oeste 140,00 ML. Colinda con lote 01 y 02 de la manzana 03. Superficie total 12,130.86 metros cuadrados. Lote 4 Norte 136,39 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 03. Sur 174,44 ML. colinda con lote 01 y 03 de la manzana 03. Este 35,00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 51.70 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie total 5,439,74 metros cuadrados. Lote 5 Norte 98.33 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 03. Sur 136.39 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03. Este 35,00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 51,70 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie total 4,107,76 metros cuadrados. Lote 6 Norte 52.07 ML. Colinda con cruce de calle Taxco y Blvd. Iguala de la Independencia. Sur 98.33 M. Colinda con lote 05 de la manzana 03. Este 39.16 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 82.34 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie total 3,87,99 metros cuadrados. IV.- MANZANA 4 Superficie total de la manzana 26,569,91 metros cuadrados. Norte en línea de arco mide 35.34 metros, cambia en dirección en línea recta midiendo 40.91 metros, cambia de dirección en línea de arco midiendo 35.35 metros y colinda con calle Ometepec. Sur en línea de arco mide 35.34 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 42.99 metros, cambia de dirección en línea de arco midiendo 35.45 M y colinda con Blvd. Acapulco. Este en línea recta mide 50.16 metros, cambia de dirección en arco midiendo 22.92, cambia de dirección en línea recta midiendo 18.30 metros, cambia de dirección en arco midiendo 87.61 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 15.82 metros, cambia de dirección en arco midiendo 22.92 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 125.41 metros y colinda con Blvd. Iguala y Glorieta. Superficie total de la glorieta 2,827.43 metros cuadrados. Al Norte, colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Al Sur, colinda con boulevard Iguala. Al Este, colinda con manzana 04. Al Oeste, colinda con Blvd. Chilpancingo. V.- MANZANA 5 Lote 1 Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Sur 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Este 105.00 ML. Colinda con los lotes 20,21 y 22 de la manzana 05. Oeste 105.00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 05. Superficie total 3,675.00 metros



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

cuadrados. Lote 2 Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Sur 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Este 105.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05. Oeste 105.00 ML. Colinda con lotes 3,4 y 5 de la manzana 05. Superficie total 3,675.00 metros cuadrados. Lote 3 Norte 87, 505 ML. Colinda con el lote 04 de la manzana 05. Sur 65.009 ML Colinda con Blvd. Acapulco. Este 35,00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 05. Oeste 12.5 ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie total 2, 954,16 metros cuadrados Lote 4 Norte 87,507 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 05. Sur 87,508 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 05. Este 35,00 ML Colinda con lote 02 de la manzana 05. Oeste 35,00 ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie total 3,062.76 metros cuadrados. Lote 5 Norte 87.505 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 05. Sur 87. 507. ML. Colinda con lote 04 de la manzana 05. Este 35,00 ML colinda con lote 02 de la manzana 05. Oeste 35,00 ML. Colinda con la calle Tlapa. Superficie total 3, 062,71 metros cuadrados. Lote 6 Norte 87. 504 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 05. Sur 87.505 ML. Colinda con el lote 05 de la manzana 05. Este 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Oeste 35,00. ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie total 3,062.66 metros cuadrados. Lote 7 Norte 87,502 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 05. Sur 87.504 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 05. Este 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Oeste 35,00 ML. Colinda con la calle Tlapa. Superficie total 3, 062,61 metros cuadrados. Lote 8 Norte 87,501 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 05. Sur 87. 502 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 05. Este 35,00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05. Oeste 35.00 ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie total 3,062.56 metros cuadrados. Lote 9 Norte 87.5 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 05. Sur 87.501 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05. Oeste 35.00 ML. Colinda con calle Tlapa. Lote 10 Norte 87.498 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 05. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con lote de 13 de la manzana 05 Oeste 35.ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie Total 3.062.46 Metros Cuadrados. Lote 11 Norte 87.497 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 05. Sur 87.498 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 05. Este 35,00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 05. Oeste 35.00 ML Colinda con calle Tlapa. Superficie Total 3,062.41 metros Cuadrados. Lote 12 Norte 64. 996 ML. Colinda con calle Ometepec. Sur 87.497 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 05. Oeste 35.00 ML. Colinda con calle Tlapa. Superficie total 2,953.73 metros cuadrados. Lote 13 Norte 35.00 ML. Colinda con calle Ometepec. Sur 35.00 ML Colinda con lote 18 de la manzana 05. Este 105.00 ML Colinda con lote 14 de la manzana 05.Oeste 105.00 ML Colinda con lotes 10,11 y 12 de la manzana 05.Superficie Total 3,675.00 metros cuadrados. Lote 14 Norte 35.00 ML. Colinda con Calle Ometepec. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05. Este 105.00 ML. Colinda con lotes 15,16 y 17 de la manzana 05. Oeste 105.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 05. Superficie Total 3,675.00 metros cuadrados. Lote 15 Norte 65.009 ML.



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Colinda con calle Ometepac. Sur 87.509 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05. Superficie Total 2,954.17 metros cuadrados. Lote 16 Norte 87,509 ML. Colinda con lote 15 De la Manzana 05. Sur 87.509 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 05. Este 35.0 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05. Superficie Total 3,062.81 metros cuadrados. Lote 17 Norte 87.509 ML. colinda con lote 16 de la manzana 05. Sur 87.509 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05. Superficie total 3,062.81 metros cuadrados. Lote 18 Norte 157.509 ML. Colinda con lotes 13, 14 y 17 de la manzana 05. Sur 157.509 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Este 70.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 70.00 ML. Colinda con lotes 8 y 9 de la manzana 05. Superficie Total 11,025.62 metros cuadrados. Lote 19 Norte 157.509 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05. Sur 157.509 ML. Colinda con lotes 1,2 y 20 de la manzana 05. Este 70.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 70.00 ML. Colinda con lotes 6 y 7 de la manzana 05. Superficies total 11,025.62 metros cuadrados. Lote 20 Norte 87.509 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05. Sur 87.509 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05. Superficie total 3.0681 metros cuadrados. Lote 21 Norte 87.509 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 05. Sur 87.509 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 05. Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05. Superficie Total 3,062.81 metros cuadrados. Lote 22 Norte 87.509 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 05. Sur 65.009 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Este 12.5 ML. Colinda con calle Ocotito. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05. Superficie total 2.954.16 metros cuadrados. VI. MANZANA 6 Lote 1 Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Este 87.5 ML. Colinda con lotes 22,23 y 24 de la manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 06. Lote 2 Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 06. Sur 35.00 ML. Colinda con calle de Ixtapa. Este 87.5 ML Colinda con lote 01 de manzana 06. Oeste 87.5 ML Colonia con lote 03 de la manzana 06. Lote 3 Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06. Sur 35.00 ML. Colinda con la calle Ixtapa. Este 87.5 Colinda con Lote 02 de la Manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06. Lote 4 Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06. Sur 35.00 ML. Colinda con Calle Ixtapa. Este 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la Manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06. Lote 5 Superficie Total 3,062.50 Metros Cuadrados. Norte 35.00 ML Colinda con lote 15 Manzana 06. Sur 35.00 ML Colinda con Calle Ixtapa. Este 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 6 de la manzana 06. Lote 6 Superficie 4,062.50 metros

X

X

X

G

J

X

Cgr

X



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06. Sur 45.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Este 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06. Lote 7 Superficie 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Este 87.5 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 8,9 y 10 de la manzana 06. Lote 8 Superficie total 2,953.86 metros cuadrados. Norte 87.5 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 06. Sur 65.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06. Oeste 47.84 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Lote 9 Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.5 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06. Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Lote 10 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.5 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 y 13 de la manzana 06. Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Lote 11 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.5 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06. Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Lote 12 Superficie Total 2,953.86 metros cuadrados. Norte 65.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06. Oeste 47.84 ML. Colinda Blvd. Acapulco. Lote 13 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 06. Lote 14 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 06. Este 87.5 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 06. Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06. Lote 15 Superficie total 3,062,50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd., Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06. Este 87.50 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06. este 87.50 Colinda con lote 14 de la manzana 06. Lote 16 Superficie total 3,025.29 metros cuadrados. Norte 36.25 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06. Este 84.00 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06. Oeste 87.50 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 06. Lote 17 Superficie total 3,025.29 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 06. Este 87.50 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 06. Oeste 84.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06. Lote 18 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 06. Este 87.50 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06. Oeste 87,50 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06. Lote 19 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06. Este 87.50 ML. Colinda con lotes 20, 21, y 22 de la manzana 06. Oeste 87.50 ML. Colinda con



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

lote 18 de la manzana 06. Lote 20 Superficie total 2,953.86 metros cuadrados. Norte 65.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Sur 87.50 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 06. Este 47.58 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06. Lote 21 Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.50 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06. Lote 22 Superficie 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.5 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 y 19 de la manzana 06. Lote 23 Superficie 3,062.50 metros cuadrados. Norte 87.50 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 06. Sur 87.50 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 06. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06. Lote 24 Superficie 2,953.86 metros cuadrados. Norte 87.50 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 06. Sur 87.5 ML. Colinda con calle Ixtapa. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06. VII.- MANZANA 7 Lote 1 Norte 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 07. Sur 87.5 ML. Colinda con áreas verdes, restricción de líneas eléctricas. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Lote 2 Norte 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 07. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 07. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Lote 3 Norte 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 07. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 07. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Lote 4 Norte 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 07. Sur 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 07. Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Superficie total 3,062.50 metros cuadrados. Lote 5 Norte 65,00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Sur 87,5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 07. Este 12.5 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la independencia. Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Superficie total 2, 953,86 metros cuadrados. Lote 6 Norte 58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes, restricción líneas eléctricas. Este 175.00 ML. Colinda con lotes 1, 2, 3,4 y 5 de la manzana 07. Oeste 165.031 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 07. Superficie total 9,860.89 metros cuadrados. Lote 7 Norte 58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes de la manzana 07. Este 165.031 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07. Oeste 155.061 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 07. Superficie total 9,282.66 metros cuadrados. Lote 8 Norte



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes de la manzana 07. Este 155.061 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 07. Oeste 145.092 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 07. Superficie total 8,704.44 metros cuadrados. Lote 9 Norte 58.00 ML. Colinda con la calle Ixtapa. Sur 16.808 ML. Colinda con áreas verdes. Este 145,092 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 07. Oeste 124,7826 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 07. Superficie total 7, 997,38 metros cuadrados. Lote 10 Norte 78.00 ML. Colinda con calle Ixtapa. Sur 90.978. ML. Colinda con propiedad privada. Este 145.092 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 07. Oeste 42.638 ML. Colinda con Blvd. Acapulco. Superficie total 8, 802,26 metros cuadrados. VIII. Manzana 8. Lote 1 Norte 60.663 ML. Colinda con propiedad Privada. Sur 36. 887ML. Colinda con Calle Taxco. Este 99.87 ML Colinda con lote 02 de la manzana 08. Oeste 78.727 ML Colinda con planta de tratamiento. Superficie Total 5, 629.43 metros cuadrados. Lote 2 Norte 35.092 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 44.328 ML. Colinda con calle Taxco Este 98.131 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 08. Oeste 99.87 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 08. Superficie total 4,483.85 metros cuadrados. Lote 3 Norte 35.092 ML. Colinda con la propiedad privada. Sur 23.634 ML. Colinda con calle Taxco. Este 95.896 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 08. Superficie Total 3,392.65 metros cuadrados. Lote 4 Norte 53.437 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 32.907 ML. Colinda con calle Taxco. Este 98.482 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 08. Oeste 98.131 ML. Colinda con lote 02 de la Manzana 08. Superficie Total 3,391.65 metros cuadrados. Lote 5 Norte 35.318 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 103.205 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 08. Oeste 98.482 ML. Colinda con lote 04 de la Manzana 08. Superficie Total 3,529.52 metros cuadrados. Lote 6 Norte 28.906 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 106.267 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 08. Oeste 103.205 ML. Colinda con lote 05 de la Manzana 08. Superficie Total 3,689.57 metros cuadrados. Lote 7 Norte 35.28 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 98.83 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 08. Oeste 106.267 ML. Colinda con lote 06 de la Manzana 08. Superficie Total 3,609.09 metros cuadrados. Lote 8 Norte 35.28 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 97.394 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 08. Oeste 98.83 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 08. Superficie total: 3,456.82 metros cuadrados. Lote 9 Norte 35.28 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 92.961 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 08. Oeste 97.394 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 08. Superficie total 3,331.21 metros cuadrados. Lote 10 Norte 35.279 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 88.533 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 08. Oeste 92,961 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 08. Lote 11 Norte 35.279 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 26.946 ML. Colinda con calle Taxco. Este 84,685 ML.



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Colinda con lote 12 de la manzana 08. Oeste 88,533 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 08. Superficie total 3, 022,77 metros cuadrados. Lote 12 Norte 48. 75 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 21,709 ML. Colinda con calle Taxco. Este 93.772 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 08. Oeste 84.685 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 08. Superficie total 4, 504,76 metros cuadrados. Lote 13 Norte 31,981 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 92.489 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 08. Oeste 93,772 colinda con lote 12 de la manzana 08. Superficie total 3, 274,99 metros cuadrados. Lote 14 Norte 35.072 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 90.244 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 08. Oeste 92.489 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 08. Superficie total 3,198.14 metros cuadrados. Lote 15 Norte 35.072 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 88.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 08. Oeste 90.244 ML. Colinda con lote 14 de la Manzana 08. Superficie Total 3,119.49 metros cuadrados. Lote 16 Norte 35.072 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 85.756 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 08. Oeste 88.00 ML. Colinda con lote 15 de la Manzana 08. Superficie Total 3,040.73 metros cuadrados. Lote 17 Norte 24.362 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 82.627 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 08. Oeste 85.756 ML. Colinda con lote 16 de la Manzana 08. Superficie Total 2,951.46 metros cuadrados. Lote 18 Norte 35.177 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 79.105 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 08. Oeste 85.56ML. Colinda con lote 17 de la Manzana 08. Superficie Total 2,830.31 metros cuadrados. Lote 19 Norte 35.177 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 75.584 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 08. Oeste 79.105 ML. Colinda con lote 18 de la Manzana 08. Superficie Total 2,707.05 metros cuadrados. Lote 20 Norte 24.265 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 75.811 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 08. Oeste 75.584 ML. Colinda con lote 19 de la Manzana 08. Superficie Total 2,629.21 metros cuadrados. Lote 21 Norte 35.051ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 77.704 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 08. Oeste 75.811 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 08. Superficie Total 2,686.51 metros cuadrados. Lote 22 Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 colinda con calle Taxco. Este 76.598 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 08. Oeste 77,704 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 08. Superficie total 2,271.69 metros cuadrados. Lote 23 Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00. Colinda con calle Taxco. Este 81.492 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 08. Oeste 76.598 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 08. Superficie total 2, 787,96 metros cuadrados. Lote 24 Norte 35,051 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35.00 Colinda con calle Taxco. Este 83.385 ML. Colinda con lote 25 de la manzana

X

X

X

G

U

JU

Cm

X



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

08. Superficie total 2,885.34 metros cuadrados. Lote 25 Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 85,279 ML. colinda con lote 26 de la manzana 08. Oeste 83,385 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 08. Superficie total 2,952.61 metros cuadrados. Lote 26 Norte 35,051 ML Colinda con propiedad privada. Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 87,172 ML. Colinda con lote 27 de la manzana 08. Oeste 85,279 ML colinda con lote 25 de la manzana 08. Superficie total. 3, 017,89 metros cuadrados. Lote 27 Norte 35.051 ML colinda con propiedad privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 89.066 ML. Colinda con lote 28 de la manzana 08. Oeste 87,172 ML. Colinda con lote 26 de la manzana 08. Superficie total 3,084.16 metros cuadrados. Lote 28 Norte 33.154 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 90.958 ML. Colinda con lote 29 de la manzana 08. Oeste 89.066 ML. Colinda con lote 27 de la Manzana 08. Superficie Total 3,150.41 metros cuadrados. Lote 29 Norte 35.051 ML. Colinda con Propiedad Privada. Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco. Este 92.958 ML. Colinda con planta de tratamiento. Oeste 90.958 ML. Colinda con lote 28 de la Manzana 08. Superficie Total 3,216.62 metros cuadrados. IX.- MANZANA 9 Lote 1 Norte 185.045 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 09. Sur 172.455 ML. Colinda con calle Chilapa. Este 69.501 ML. Colinda con calle Tlapa. Oeste 89.066 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie Total 18,673.73 metros cuadrados. Lote 2 Norte 141.005 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 09. Sur 185.045 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 09. Este 69.501 ML. Colinda con calle Tlapa. Oeste 89.066 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie Total 14,999.29 metros cuadrados. Lote 3 Norte 116.809 ML. Colinda con calle Taxco. Sur 139.091 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 08. Este 90.895 ML. Colinda con calle Tlapa. Oeste 23.89 ML. Colinda con calle Taxco. Superficie Total 10,221.77. metros cuadrados. X.- MANZANA 10 Lote 1 Norte 135.75 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 10. Sur 130.502 ML. Colinda con área de hospital en periodo de donación D-1. Este 93.357 ML. Colinda con C.F.E. Oeste 77.193 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Superficie Total 11,562.03 Metros cuadrados. Lote 2 Norte 135.989 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 10. Sur 135.725 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 10. Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E. Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Superficie Total 10,869.42 metros cuadrados. Lote 3 Norte 136.251 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 10. Sur 135.989 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 10. Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E. Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Superficie Total 10,889.56 metros cuadrados. Lote 4 Norte 157.22 ML. Colinda con propiedad privada. Sur 136.251 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 10. Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E. Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco. Superficie Total 11,326.89 metros cuadrados. **CUARTO.** – Que con fecha 22 de Septiembre del año dos mil diez, en Sesión Ordinaria Cabildo de se acordó "Por unanimidad de votos el Honorable Ayuntamiento del Municipio



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, aprueba el cambio de suelo Agrícola y Ganadero a uso de suelo Industrial y Comercial del terreno propiedad del Gobierno del Estado de Guerrero, construido por "El Fideicomiso Guerrero Industrial" del área que comprende el predio del polígono "A" + polígono "B" + polígono "C" que en total de los 3 polígonos que suman un total de 102-85-01.27 Hectáreas, para el proyecto denominado "Parque Industrial Guerrero" todo en la localidad de El Ocotito, perteneciente a este Municipio".

QUINTO. - Que mediante Escritura Pública registrada en la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Los Bravo, en el volumen XCIV, número mil trescientos veintiséis, de fecha 28 de octubre de 2010, se hizo constar EL CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y GRATUITA, respecto del PREDIO RUSTICO con una superficie de 102-85-01.27 hectáreas, denominado predio urbano al noroeste de El Ocotito, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el titular registrado FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL. **SEXTO.** - Que, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 18 de diciembre del 2009 Año XC No. 101, donde mediante decreto número 228 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los similares mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar al Gobierno Federal el predio ubicado en El Ocotito del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. **SEPTIMO.** - Que el plan maestro del Proyecto Geométrico fue aprobado el 13 de octubre de 2010 con No. PM/0320/2010, el cual obra en el archivo de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial. **OCTAVO.** - Que se cuenta con croquis emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, donde se especifica la localización propuesta, quedando de la siguiente manera: **NOVENO.** - Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, mediante oficio No. SDURNE.AT.132F/2022, de fecha 13 de julio de 2022, determino que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y artículo 2 y 123 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el predio donde se encuentra el Fraccionamiento PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, el cual se encuentra debidamente autorizado mediante Oficio PM/0320/2010 de fecha 13 de Octubre de 2010; en la cual observó y determinó que los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, son FACTIBLES PARA USO DE ACTIVIDADES CASTRENSES. **DECIMO.** - Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, emitió constancias de alineamiento y número oficial de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, quedando de la siguiente manera:

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL045/22
Lote 9, Manzana 2

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Número Oficial 22 sobre Blvd. Iguala de la Independencia

Al Norte 180.711 m y colinda con lote 10.
Al Sur 180.612 m y colinda con lote 8 y Área Verde.
Al Este 80.00 m y colinda con lote 9-A.
Al Oeste 80.00 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Superficie: 14,445.89 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL046/22

Lote 10, Manzana 2

Número Oficial 24 sobre Blvd. Iguala de la Independencia

Al Norte 180.809 m y colinda con lote 11.
Al Sur 180.711 m y colinda con lote 9.
Al Este 80.00 m y colinda con lote 10-A
Al Oeste 80.00 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia
Superficie: 14,462.39 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL047/22

Lote 11, Manzana 2

Número Oficial 26 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Al Norte 236.996 m y colinda con Propiedad privada.

Al Norte 236.996 m y colinda con propiedad privada.
Al Sur 250.809 m y colinda con lotes 10 y 10-A.
Al Este 38.651 m y colinda con Autopista Cuernavaca- Acapulco.
Al Oeste 115.93 m en 3 tramos y colinda con Área de Restricción y Blvd. Iguala de la Independencia.
Superficie: 19,772.50 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL048/22

Lote 4, Manzana 3

Número Oficial 27 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 14 sobre Calle Taxco

Al Norte 136.393 m y colinda con lote 5.
Al Sur 174.449 m y colinda con lotes 1 y 3.
Al Este 35.00 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste 51.709 m y colinda con Calle Taxco.
Superficie: 5,439.74 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL049/22

Lote 5, Manzana 3



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Número Oficial 29 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 16 sobre Calle Taxco

Al Norte 98.336 m y colinda con lote 6.
Al Sur 136.393 m y colinda con lote 4.
Al Este 35.00 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste 51.709 m y colinda con Calle Taxco.
Superficie: 4,107.76 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL050/22

Lote 6, Manzana 3

Número Oficial 31 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 18 sobre Calle Taxco

Al Norte 52.076 m en línea curva y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Sur 98.336 m y colinda con lote 5.
Al Este 39.169 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste 82.345 m y colinda con Calle Taxco.
Superficie: 3,878.99 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL051/22

Lote 24, Manzana 8

Número Oficial 47 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 83.385 m y colinda con lote 25.
Al Oeste 81.492 m y colinda con lote 23.
Superficie: 2,885.34 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL052/22

Lote 25, Manzana 8

Número Oficial 49 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 85.279 m y colinda con lote 26.
Al Oeste 83.385 m y colinda con lote 24.
Superficie: 2,951.61 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL053/22



22ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Lote 26, Manzana 8

Número Oficial 51 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 87.172 m y colinda con lote 27.
Al Oeste 85.279 m y colinda con lote 25.
Superficie: 3,017.89 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL054/22

Lote 27, Manzana 8

Número Oficial 53 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 89.066 m y colinda con lote 28.
Al Oeste 87.172 m y colinda con lote 26.
Superficie: 3,084.16 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL055/22

Lote 28, Manzana 8

Número Oficial 55 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m en 2 tramos y colinda con Propiedad
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 90.958 m y colinda con lote 29.
Al Oeste 89.066 m y colinda con lote 27.
Superficie: 3,150.41 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL056/22

Lote 29, Manzana 8

Número Oficial 57 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 92.849 m y colinda con lote 30.
Al Oeste 90.958 m y colinda con lote 28.
Superficie: 3,216.62 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL057/22.

Lote 30, Manzana 8

Número Oficial 59 sobre calle Taxco.

Al Norte 31.241 m y colinda con Propiedad privada.



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Al Sur **123.939 m** en 5 tramos y colinda con calle Taxco y Área de Restricción.
Al Este **91.233 m** y colinda con Propiedad privada.
Al Oeste **92.849 m** y colinda con lote 29.
Superficie: **6,946.33 m²**

DECIMO PRIMERO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDOS PRIMERO:** Se acuerda la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. Quedando bajo la Cuenta Catastral N°80694/036-047-009, **SEGUNDO:** Se acuerda el cambio de denominación de calle publica a calle privada de los tramos que corresponden a los frentes de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que corresponden a una totalidad de 19,851.02 M2. **TERCERO.** Se acuerda el cambio de uso de suelo de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, de uso industrial a uso de actividades castrenses. **TRANSITORIOS Artículo 1°.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **Artículo 2°.** - Publíquese en la gaceta electrónica Oficial Municipal. **Artículo 3°.** Se instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que gire copia certificada del acta de Cabildo del presente acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos procedentes. **Artículo 4°.** Cúmplase. Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero. **Atentamente. C. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Municipal**



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Constitucional. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: se pone a consideración la propuesta del acuerdo para la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 Y 6 Manzana 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 Manzana 8, del fraccionamiento parque industrial Guerrero, ubicado en el Km. 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad del Ocotito perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. quedando bajo la cuenta catastral N° 80694/036-047-009. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo vamos a proceder a recabar la votación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos**, el acuerdo para la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 Y 6 Manzana 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 Manzana 8, del fraccionamiento parque industrial Guerrero, ubicado en el Km. 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad del Ocotito perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. quedando bajo la cuenta catastral N° 80694/036-047-009.; Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, del día de hoy lunes dieciocho de julio del año dos mil veintidós, procedo a dar clausurados los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----



22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

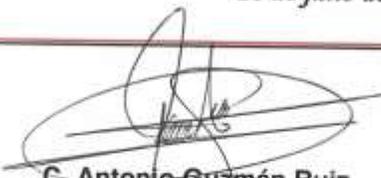
C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022

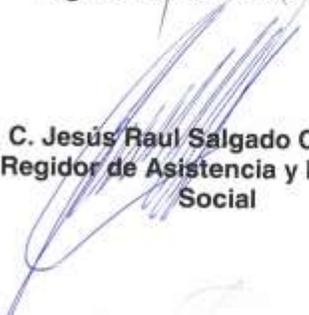


22ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de julio de 2022


C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud


C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos


C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil


C. Jesús Raul Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Desarrollo
Social


C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura


C. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022

25



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 62 fracción XI, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que con fecha 1 de julio del presente año, se instalo el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo, en el cual los miembros hicieron constar la necesidad de realizar la actualización de Atlas de Riesgo Municipal.

SEGUNDO. - Que con fundamento el Artículo 27 de la Ley Numero 455 de Proteccion Civil del Estado de Guerrero.- Son atribuciones de los titulares de las unidades Municipales de Proteccion Civil; I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que esta expuesta la sociedad en sus municipios y mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal.

TERCERO.- Que la elaboración del atlas de peligros y/o riesgos se considera fundamental que el Municipio sea capaz de ubicar e indentificar el tipo y grado de riesgos existentes de acuerdo con el origen natural de los mismos, el construir un instrumento teorico, que permita el análisis territorial del municipio con el fin de



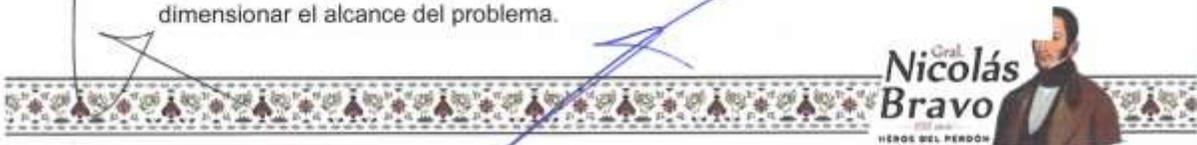


identificara a travez de metodologías validadas la vulnerabilidad social, con el fin de desarrollar análisis para diversas necesidades en materia de gestión del riesgo y gestión territorial con el objetivo de integrar un sistema de información geográfica que fomente la toma de decisiones en materia de gestión territorial y gestión de riesgos a travez de mecanismos técnicos de captura, integración y manejo de datos geoespaciales a fin de que se garantice la salvaguarda de los vecinos del municipio a tarvez de la mejora en los procedimientos, protocolos y esquemas político-organizativos que inciden en el municipio.

TERCERO. – Que la única via que tenemos los Municipios para reducir los costos de recuperación ante fenómenos de carácter destructivo, es invertir en prevención y el primer paso que se debe de dar, es tener un diagnostico preciso a travez de un atlas de riesgo municipal, es decir saber donde, cuando y como impactan los distintos agentes perturbadores, saber que daños pueden acosiconar, cual es la población en riesgo, su vulnerabilidad y las medidas de mitigación que se deben de tomar de acuerdo con la legislación vigente.

CUARTO. – Que se socializara a las Universidades Públicas, Colegios y Consultorías Especializadas en el tema para que presenten propuestas de actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

QUINTO.- Que en la zona nor-poniente de esta ciudad capital, se detecto una falla geológica que esta originando un deslizamiento de ladera por reptación, afectando de manera importante 14 colonias de esta cabecera municipal, dentro de las que destacan: Colonia Guadalupe, las Estrellas, Fraccionamiento Era I, Era II, Colonia Villas Tlalmecca, Colonia 21 de Septiembre, las Terrazas, Casas GEO, San Rafael Norte, Ampl. San Rafael Norte, Santa Julia y Colonia Tlacaelle, entre otras para dimensionar el alcance del problema.



Genl. Nicolás Bravo

1828-1862
HEROES DEL PERDON



SEXTO.- Que la importancia de tener un atlas de riesgo actualizado, ya que tenerlo los beneficios son diversos, desde tener mayores elementos para la planeación territorial es decir no construir nuevos asentamientos humanos en zonas de alto riesgo hasta poder tener acceso a recursos a recursos federales para obras de prevención y mitigación en las zonas de riesgo identificadas como: Drenaje pluvial, estabilización de taludes, muros de contención e incluso en casos extremos la reubicación de asentamientos humanos.

SEPTIMO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO: Se acuerda la autorización de la aprobación de la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. debido del termino de vida útil del Atlas de Riesgo del 2016.

TRANSITORIOS

Artículo 1º. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.





Artículo 2°. – Publíquese en la gaceta electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°. – Cúmplase

Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente.

C. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional


C. Andréi Jasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador


C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora


C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora





[Handwritten signature]
C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

[Handwritten signature]
C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora

[Handwritten signature]
C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora

[Handwritten signature]
C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

[Handwritten signature]
C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor

[Handwritten signature]
C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora

[Handwritten signature]
C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 9,10 Y 11 MANZANA 2, 4, 5 Y 6 MANZANA 3 Y 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, UBICADO EN EL KM. 301+000 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, EN LA COMUNIDAD DE EL OCOTITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 87,369.62 M2, QUEDANDO BAJO LA CUENTA CATASTRAL N°80694/036-047-009.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 9,10 Y 11 MANZANA 2, 4, 5 Y 6 MANZANA 3 Y 24, 25, 26, 27, 28 29 Y 30 MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, UBICADO EN EL KM 310+000 DE LA AUTOPISTA MÉXICO- CUERNAVACA, EN LA COMUNIDAD DE EL OCOTITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 87,369.63 M2. QUEDANDO BAJO LA CUENTA CATASTRAL N°80694/036-047-009.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que con fecha 14 de mayo del 2010, se realizó la firma de un contrato de fideicomiso de administración y traslativo de dominio entre el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, con la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo, para crear un Fideicomiso distinto "Fideicomiso Guerrero Industrial".

SEGUNDO. – Que con fecha 09 de mayo del año 2008, se lleva a cabo el acuerdo por el que se fusiona el "Fideicomiso Parque Industrial Guerrero" al "Fideicomiso Guerrero Industrial", para lograr promover la creación y administración de Parques Industriales y la instalación de empresas manufacturas, maquiladoras y de valor agregado en las diferentes ramas que implique la generación de empleos permanentes y sustentables para los guerrerenses.

TERCERO. - Que en ejercicio de la facultad del Notario Público expide la protocolización del plano de lotificación del "Parque Industrial Guerrero", ubicado en





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

el predio denominado fracción tres, de la Ex Hacienda de Buena Vista del Ocotito, ubicada en las inmediaciones del Ocotito, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a solicitud de Fideicomiso Guerrero Industrial, representada por el licenciado Erick Humberto Armenta Adame, en su calidad de Director General del Fideicomiso Guerrero Industrial, que tiene lugar conforme a los apartados de declaraciones y cláusulas que, a continuación se detallan:

MANZANA 1

Lote 1

Norte 242.61 ML Colinda con lote 02 de las manzanas 01.
Sur 117.43 ML. Colinda carretera ocotito.
Este 258.10 ML. Colinda con terreno propiedad privada.
Oeste 190.87 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total: 35.263,16 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 246.05 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 01.
Sur 242.61 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 01.
Este 83.27 ML. Colinda con autopista Cuernavaca – Acapulco.
Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 19,542.26 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 249.66 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 01.
Sur 249.55 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 01.
Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 19, 931,70 metros cuadrados.

Lote 4

Norte 249.77 ML. Colinda con restricción canal de riego-R3.
Sur 249.66 ML Colinda con lote 03 de la manzana 01.
Este 80.00 ML Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Oeste 80.00 ML Colinda con avenida Iguala.

Superficie total 19, 977,20 metros cuadrados.

Lote 5

Norte 249.77 ML Colinda con restitución canal de riego-R3.

Sur 249.66 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 01.

Este 80.00 ML. Colinda con la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Oeste 80.00 ML. Colinda con la avenida Iguala.

Superficie total 6, 557, 25 metros cuadrados.

Lote 6

Norte 80.82 ML. Colinda con Blvd. Chilpancingo de los Bravo.

Sur 80.82 ML. Colinda con área verde R-3.

Este 136.82 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 01.

Oeste 136.94 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 01.

Superficie total 11.062,36 metros cuadrados.

Lote 7

Norte 89.89 ML. Colinda con avenida Iguala

Sur 120.39 ML. Colinda con restricción canal de riego R-3

Este 108.678 ML. Colinda con autopista Cuernavaca – Acapulco.

Oeste 136.825 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 01.

Superficie total 16.225,24 metros cuadrados.

II. MANZANA 2

Lote 1

Norte 81.98 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 02.

Sur 97.42 ML. Colinda con Blvd. Chilpancingo de los Bravo.

Este 129.07 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 02.

Oeste 106.26 ML. Colinda con avenida Iguala.

Superficie Total 10.881,54 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 42,688ML. Colinda con lote 05 de la manzana 02.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Sur 42.688 ML. Colinda con avenida Iguala.
Este 129, 123 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 02.
Oeste 129, 071 ML. Colinda con el lote 01 de la manzana 02.
Superficie total 5.510,95 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 42.688 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02.
Sur 42.688 ML. Colinda con BLVD. Chilpancingo de los Bravos.
Este 129,176 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02.
Oeste 129,123 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 02.
Superficie total 5.513,19 metros cuadrados.

Lote 4

Norte 100.49 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 02.
Sur 93.04 ML. Colinda con BLVD. Chilpancingo de los Bravos.
Este 139, 63 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 189,34 ML. Colinda con lote 03,05 de la manzana 02.
Superficie total 13, 606,02 metros cuadrados.

Lote 5

Norte 149,97 ML. Colinda con calle de la manzana 02.
Sur 146,48 ML. Colinda con lote 01, 02,03 y 04 de la manzana 02.
Este 34.30 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02.
Oeste 28.93 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 5, 114,18 metros cuadrados.

Lote 6

Norte 149.96 ML. Colinda con lote 7 de la manzana 02.
Sur 149.89 ML. Colinda con calle de la manzana 02.
Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02.
Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 8.859.22 metros cuadrados.

Lote 7





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Norte 149.96 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 02.
Sur 149.89 ML. Colinda con calle de la manzana 02.
Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02.
Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 8.858,49 metros cuadrados.

Lote 8

Norte 149.93 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 02.
Sur 149.94 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 02.
Este 59.07 ML. Colinda con área verde de la manzana 02.
Oeste 59.07 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie Total 8.857,75 metros cuadrados.

Lote 9

Norte 180.71 ML. Colinda con lote 10 manzana 02.
Sur 183.73 Colinda con lote 08 de la manzana 02.
Este 80.00 ML. Colinda con lote 09-a de la manzana 02.
Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala.
Superficie total 14.455,89 metros cuadrados.

Lote 9 -A

Norte 80.00 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 02.
Sur 80.00 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 02.
Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 80.00 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 02.
Superficie Total 5,600,00 metros Cuadrados.

Lote 10

Norte 250.809 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 02.
Sur 180.71 ML. Colinda con Lote 09 de la Manzana 02.
Este 80.00 ML. Colinda con lote 10-A de la manzana 02.
Oeste 80.00 ML. Colinda con avenida Iguala.

Lote 10 - A





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Norte 80.00 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 02.
SUR 80.00 ML. Colinda con lote 9-A de la manzana 02.
Este 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 80.00 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 02.
Superficie total 5.600,00 metros cuadrados.

Lote 11

Norte 237.044 ML. Colinda con terreno propiedad privada.
Sur 250.809 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 02.
Este 38.651 ML. Colinda con Autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 116.079 ML. Colinda con calle iguala.
Superficie Total 19.772,50 metros cuadrados.

Lote 12

Norte 48,904 ML. Colinda con lote 9-A DSE la manzana 02.
Sur 48.804 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 02.
Este 192,435 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.
Oeste 36.578 ML. Colinda con área verde de la manzana 02.
Superficie total 5, 860,66 metros cuadrados.

III- MANZANA 3

Lote 1

Norte 87.01 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03.
Sur 125.075 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 03.
Este 35,00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 03.
Oeste 51,70 ML Colinda con calle Taxco.
Superficie total 3711,55 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 125. 075 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 03.
Sur 190.59 ML. Colinda con calle Ometepec.
Este 105.00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 03.
Oeste 106.394 ML. Colinda con calle Taxco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie total 18, 634,65 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 87,41 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03.

Sur 100.24 ML, Dividiendo en dos tramos mencionados de este a oeste 35,33 ML.

64,91 ML. Colinda con calle Ometepec.

Este 117,50 ML. Colinda con lote 01 y 02 de la manzana 03.

Oeste 140, 00 ML. Colinda con lote 01 y 02 de la manzana 03.

Superficie total 12,130.86 metros cuadrados.

Lote 4

Norte 136,39 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 03.

Sur 174,44 ML, colinda con lote 01 y 03 de la manzana 03.

Este 35,00 ML. Colinda con Blvd, Iguala de la independencia

Oeste 51.70 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie total 5.439,74 metros cuadrados.

Lote 5

Norte 98.33 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 03.

Sur 136.39 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 03.

Este 35,00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

Oeste 51,70 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie total 4, 107,76 metros cuadrados.

Lote 6

Norte 52.07 ML. Colina con cruce de calle Taxco y Blvd. Iguala de la independencia.

Sur 98.33 M. Colinda con lote 05 de la manzana 03.

Este 39.16 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la independencia.

Oeste 82.34 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie total 3,87, 99 metros cuadrados.

IV.- MANZANA 4

Superficie total de la manzana 26, 569, 91 metros cuadrados.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Norte en línea de arco mide 35.34 metros, cambia en dirección en línea recta midiendo 40.91 metros, cambia de dirección en línea de arco midiendo 35.35 metros y colinda con calle Ometepec.

Sur en línea de arco mide 35.34 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 42.99 metros, cambia de dirección en línea de arco midiendo 35.45 M y colinda con Blvd. Acapulco.

Este en línea recta mide 50.16 metros, cambia de dirección en arco midiendo 22.92, cambia de dirección en línea recta midiendo 18.30 metros, cambia de dirección en arco midiendo 87.61 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 15.82 metros, cambia de dirección en arco midiendo 22.92 metros, cambia de dirección en línea recta midiendo 125.41 metros y colinda con Blvd. Iguala y Glorieta.

Superficie total de la glorieta 2, 827.43 metros cuadrados.

Al Norte, colinda con Blvd. Iguala de la independencia.

Al Sur, colinda con boulevard Iguala.

Al Este, colinda con manzana 04.

Al Oeste, colinda con Blvd. Chilpancingo.

V.- MANZANA 5

Lote 1

Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Sur 35.00 ML, Colinda con Blvd. Acapulco.

Este 105.00 ML. Colinda con los lotes 20,21 y 22 de la manzana 05.

Oeste 105.00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 05.

Superficie total 3,675.00 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Sur 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Este 105.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05.

Oeste 105.00 ML. Colinda con lotes 3,4 y 5 de la manzana 05.

Superficie total 3,675.00 metros cuadrados.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

[Firma]

Lote 3

Norte 87, 505 ML. Colinda con el lote 04 de la manzana 05.

Sur 65.009 ML Colinda con Blvd. Acapulco.

Este 35,00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 05.

Oeste 12.5 ML. Colinda con calle Tiapa.

Superficie total 2, 954,16 metros cuadrados

[Firma]

Lote 4

Norte 87,507 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 05.

Sur 87,508 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 05.

Este 35,00 ML Colinda con lote 02 de la manzana 05.

Oeste 35,00 ML. Colinda con calle tiapa.

Superficie total 3,062.76 metros cuadrados.

[Firma]

Lote 5

Norte 87.505 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 05.

Sur 87. 507. ML. Colinda con lote 04 de la manzana 05.

Este 35,00 ML colinda con lote 02 de la manzana 05.

Oeste 35,00 ML. Colinda con la calle Tiapa.

Superficie total 3, 062,71 metros cuadrados.

[Firma]

[Firma]

Lote 6

Norte 87. 504 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 05.

Sur 87.505 ML. Colinda con el lote 05 de la manzana 05.

Este 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Oeste 35,00. ML. Colinda con calle Tiapa.

Superficie total 3,062.66 metros cuadrados.

[Firma]

[Firma]

Lote 7

Norte 87,502 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 05.

Sur 87.504 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 05.

Este 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Oeste 35,00 ML. Colinda con la calle Tiapa.

[Firma]

[Firma]





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie total 2,953.73 metros cuadrados.

Lote 13

Norte 35.00 ML. Colinda con calle Ometepec.
Sur 35.00 ML Colinda con lote 18 de la manzana 05.
Este 105.00 ML Colinda con lote 14 de la manzana 05.
Oeste 105.00 ML Colinda con lotes 10,11 y 12 de la manzana 05.
Superficie Total 3,675.00 metros cuadrados.

Lote 14

Norte 35.00 ML. Colinda con Calle Ometepec.
Sur 35.00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05.
Este 105.00 ML. Colinda con lotes 15,16 y 17 de la manzana 05.
Oeste 105.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 05.
Superficie Total 3,675.00 metros cuadrados.

Lote 15

Norte 65.009 ML. Colinda con calle Ometepec.
Sur 87.509 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 05.
Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito.
Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05.
Superficie Total 2,954.17 metros cuadrados.

Lote 16

Norte 87,509 ML. Colinda con lote 15 De la Manzana 05.
Sur 87.509 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 05.
Este 35.0 ML. Colinda con calle Ocotito.
Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05.
Superficie Total 3,062.81 metros cuadrados.

Lote 17

Norte 87.509 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 05.
Sur 87.509 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05.
Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 05.

Superficie total 3,062.81 metros cuadrados.

Lote 18

Norte 157.509 ML. Colinda con lotes 13, 14 y 17 de la manzana 05.

Sur 157.509 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Este 70.00 ML. Colinda con calle Ocotito.

Oeste 70.00 ML. Colinda con lotes 8 y 9 de la manzana 05.

Superficie Total 11,025.62 metros cuadrados.

Lote 19

Norte 157.509 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 05.

Sur 157.509 ML. Colinda con lotes 1,2 y 20 de la manzana 05.

Este 70.00 ML. Colinda con calle Ocotito.

Oeste 70.00 ML. Colinda con lotes 6 y 7 de la manzana 05.

Superficies total 11,025.62 metros cuadrados.

Lote 20

Norte 87.509 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 05.

Sur 87.509 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 05.

Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05.

Superficie total 3.0681 metros cuadrados.

Lote 21

Norte 87.509 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 05.

Sur 87.509 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 05.

Este 35.00 ML. Colinda con calle Ocotito.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05.

Superficie Total 3,062.81 metros cuadrados.

Lote 22

Norte 87.509 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 05.

Sur 65.009 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

J. J. J.

Este 12.5 ML. Colinda con calle Ocotito.
Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 05.
Superficie total 2,954.16 metros cuadrados.

H

VI. MANZANA 6

Lote 1

Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06.

U

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.
Este 87.5 ML. Colinda con lotes 22,23 y 24 de la manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 06.

Lote 2

Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 06.

R

Sur 35.00 ML. Colinda con calle de Ixtapa.
Este 87.5 ML Colinda con lote 01 de manzana 06.

Oeste 87.5 ML Colonia con lote 03 de la manzana 06.

Lote 3

Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06.

K

Sur 35.00 ML. Colinda con la calle Ixtapa.
Este 87.5 Colinda con Lote 02 de la Manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06.

Lote 4

Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06.

Sur 35.00 ML. Colinda con Calle Ixtapa.
Este 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la Manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06.

Lote 5

L

Cay
U





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie Total 3,062.50 Metros Cuadrados.

Norte 35.00 ML Colinda con lote 15 Manzana 06.

Sur 35.00 ML Colinda con Calle Ixtapa.

Este 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 6 de la manzana 06.

Lote 6

Superficie 4,062.50 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06.

Sur 45.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Este 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06.

Lote 7

Superficie 3,062.50 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Este 87.5 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 06.

Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 8,9 y 10 de la manzana 06.

Lote 8

Superficie total 2,953.86 metros cuadrados.

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 06.

Sur 65.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06.

Oeste 47.84 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Lote 9

Superficie Total 3,062.50 metros cuadrados.

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 06.

Sur 87.5 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 06.

Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 06.

Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

J. J. J.

Lote 10

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 87.5 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 06.
Sur 87.5 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 06.
Este 35.00 ML. Colinda con lote 07 y 13 de la manzana 06.
Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

X

Lote 11

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 87.5 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 06.
Sur 87.5 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 06.
Este 35.00 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06.
Oeste 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

U

U

Lote 12

Superficie Total 2,953.86 metros cuadrados.
Norte 65.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.
Sur 87.5 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06.
Oeste 47.84 ML. Colinda Blvd. Acapulco.

R

Lote 13

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.
Sur 35.00 ML. Colinda con lote 14 de la manzana 06.

X

U

Lote 14

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.
Sur 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 06.
Este 87.5 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 06.
Oeste 87.5 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 06.

U

X

Lote 15





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie total 3,062,50 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd., Acapulco.

Sur 35.00 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 06.

Este 87.50 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06.

Oeste 87.50 Colinda con lote 14 de la manzana 06.

Lote 16

Superficie total 3,025.29 metros cuadrados.

Norte 36.25 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Sur 35.00 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 06.

Este 84.00 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06.

Oeste 87.50 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 06.

Lote 17

Superficie total 3,025.29 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Sur 35.00 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 06.

Este 87.50 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 06.

Oeste 84.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 06.

Lote 18

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Sur 35.00 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 06.

Este 87.50 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06.

Oeste 87.50 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 06.

Lote 19

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Norte 35.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Sur 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06.

Este 87.50 ML. Colinda con lotes 20, 21, y 22 de la manzana 06.

Oeste 87.50 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 06.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

[Handwritten signature]

Lote 20

Superficie total 2,953.86 metros cuadrados.
Norte 65.00 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.
Sur 87.50 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 06.
Este 47.58 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Oeste 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06.

[Handwritten signature]

Lote 21

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 87.50 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 06.
Sur 87.5 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 06.
Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Oeste 35,00 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 06.

Lote 22

Superficie 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 87.5 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 06.
Sur 87.5 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 06.
Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 y 19 de la manzana 06.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lote 23

Superficie 3,062.50 metros cuadrados.
Norte 87.50 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 06.
Sur 87.50 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 06.
Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lote 24

Superficie 2,953.86 metros cuadrados.
Norte 87.50 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 06.
Sur 87.5 ML. Colinda con calle Ixtapa.
Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 06.

VII.- MANZANA 7

Lote 1

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 07.

Sur 87.5 ML. Colinda con áreas verdes, restricción de líneas eléctricas.

Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 07.

Sur 87.5 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 07.

Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 07.

Sur 87.5 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 07.

Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Lote 4

Norte 87.5 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 07.

Sur 87.5 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 07.

Este 35.00 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Superficie total 3,062.50 metros cuadrados.

Lote 5

Norte 65,00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Sur 87.5 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 07.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

J. J. J.

Este 12.5 ML. Colinda con Blvd. Iguala de la independencia.

Oeste 35.00 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Superficie total 2, 953,86 metros cuadrados.

Lote 6

Norte 58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes, restricción líneas eléctricas.

Este 175.00 ML. Colinda con lotes 1, 2, 3,4 y 5 de la manzana 07.

Oeste 165.031 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 07.

Superficie total 9,860.89 metros cuadrados.

Lote 7

Norte 58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes de la manzana 07.

Este 165.031 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 07.

Oeste 155.061 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 07.

Superficie total 9,282.66 metros cuadrados.

Lote 8

Norte 58.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

Sur 58.851 ML. Colinda con áreas verdes de la manzana 07.

Este 155.061 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 07.

Oeste 145.092 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 07.

Superficie total 8,704.44 metros cuadrados.

Lote 9

Norte 58.00 ML. Colinda con la calle Ixtapa.

Sur 16.808 ML. Colinda con áreas verdes.

Este 145,092 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 07.

Oeste 124,7826 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 07.

Superficie total 7, 997,38 metros cuadrados.

Lote 10

Norte 78.00 ML. Colinda con calle Ixtapa.

X

X

X

U

X

J. J. J.

JK

S

X





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Sur 90.978. ML. Colinda con propiedad privada.

Este 145.092 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 07.

Oeste 42.638 ML. Colinda con Blvd. Acapulco.

Superficie total 8, 802,26 metros cuadrados.

VIII. Manzana 8.

Lote 1

Norte 60.663 ML. Colinda con propiedad Privada.

Sur 36. 887ML. Colinda con Calle Taxco.

Este 99.87 ML Colinda con lote 02 de la manzana 08.

Oeste 78.727 ML Colinda con planta de tratamiento.

Superficie Total 5, 629.43 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 35.092 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 44.328 ML. Colinda con calle Taxco

Este 98.131 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 08.

Oeste 99.87 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 08.

Superficie total 4,483.85 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 35.092 ML. Colinda con la propiedad privada.

Sur 23.634 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 95.896 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 08.

Superficie Total 3,392.65 metros cuadrados.

Lote 4

Norte 53.437 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 32.907 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 98.482 ML. Colinda con lote 05 de la manzana 08.

Oeste 98.131 ML. Colinda con lote 02 de la Manzana 08.

Superficie Total 3,391.65 metros cuadrados.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Lote 5

Norte 35.318 ML. Colinda con Propiedad Privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.
Este 103.205 ML. Colinda con lote 06 de la manzana 08.
Oeste 98.482 ML. Colinda con lote 04 de la Manzana 08.
Superficie Total 3,529.52 metros cuadrados.

Lote 6

Norte 28.906 ML. Colinda con Propiedad Privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.
Este 106.267 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 08.
Oeste 103.205 ML. Colinda con lote 05 de la Manzana 08.
Superficie Total 3,689.57 metros cuadrados.

Lote 7

Norte 35.28 ML. Colinda con Propiedad Privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.
Este 98.83 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 08.
Oeste 106.267 ML. Colinda con lote 06 de la Manzana 08.
Superficie Total 3,609.09 metros cuadrados.

Lote 8

Norte 35.28 ML. Colinda con propiedad privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.
Este 97.394 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 08.
Oeste 98.83 ML. Colinda con lote 07 de la manzana 08.
Superficie total: 3,456.82 metros cuadrados.

Lote 9

Norte 35.28 ML. Colinda con propiedad privada.
Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco.
Este 92.961 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 08.
Oeste 97.394 ML. Colinda con lote 08 de la manzana 08.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie total 3,331.21 metros cuadrados.

Lote 10

Norte 35.279 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 88.533 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 08.

Oeste 92,961 ML. Colinda con lote 09 de la manzana 08.

Lote 11

Norte 35.279 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 26.946 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 84,685 ML. Colinda con lote 12 de la manzana 08.

Oeste 88,533 ML. Colinda con lote 10 de la manzana 08.

Superficie total 3, 022,77 metros cuadrados.

Lote 12

Norte 48. 75 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 21,709 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 93.772 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 08.

Oeste 84.685 ML. Colinda con lote 11 de la manzana 08.

Superficie total 4, 504,76 metros cuadrados.

Lote 13

Norte 31,981 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 92.489 Colinda con lote 14 de la manzana 08.

Oeste 93,772 colinda con lote 12 de la manzana 08.

Superficie total 3, 274,99 metros cuadrados.

Lote 14

Norte 35.072 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 90.244 ML. Colinda con lote 15 de la manzana 08.

Oeste 92.489 ML. Colinda con lote 13 de la manzana 08.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie total 3,198.14 metros cuadrados.

Lote 15

Norte 35.072 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 88.00 ML. Colinda con lote 16 de la manzana 08.

Oeste 90.244 ML. Colinda con lote 14 de la Manzana 08.

Superficie Total 3,119.49 metros cuadrados.

Lote 16

Norte 35.072 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 85.756 ML. Colinda con lote 17 de la manzana 08.

Oeste 88.00 ML. Colinda con lote 15 de la Manzana 08.

Superficie Total 3,040.73 metros cuadrados.

Lote 17

Norte 24.362 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 82.627 ML. Colinda con lote 18 de la manzana 08.

Oeste 85.756 ML. Colinda con lote 16 de la Manzana 08.

Superficie Total 2,951.46 metros cuadrados.

Lote 18

Norte 35.177 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 79.105 ML. Colinda con lote 19 de la manzana 08.

Oeste 85.56ML. Colinda con lote 17 de la Manzana 08.

Superficie Total 2,830.31 metros cuadrados.

Lote 19

Norte 35.177 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 75.584 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 08.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Oeste 79.105 ML. Colinda con lote 18 de la Manzana 08.

Superficie Total 2,707.05 metros cuadrados.

Lote 20

Norte 24.265 ML. Colinda con Propiedad Privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 75.811 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 08.

Oeste 75.584 ML. Colinda con lote 19 de la Manzana 08.

Superficie Total 2,629.21 metros cuadrados.

Lote 21

Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 77.704 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 08.

Oeste 75.811 ML. Colinda con lote 20 de la manzana 08.

Superficie Total 2,686.51 metros cuadrados.

Lote 22

Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00 colinda con calle Taxco.

Este 76.598 ML. Colinda con lote 23 de la manzana 08.

Oeste 77,704 ML. Colinda con lote 21 de la manzana 08.

Superficie total 2,271.69 metros cuadrados.

Lote 23

Norte 35.051 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00. Colinda con calle Taxco.

Este 81.492 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 08.

Oeste 76.598 ML. Colinda con lote 22 de la manzana 08.

Superficie total 2, 787,96 metros cuadrados.

Lote 24

Norte 35,051 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 35.00 Colinda con calle Taxco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Este 83.385 ML. Colinda con lote 25 de la manzana 08.
Superficie total 2,885.34 metros cuadrados.

Lote 25

Norte 35 .051 ML. Colinda con propiedad privada.
Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 85,279 ML. Colinda con lote 26 de la manzana 08.
Oeste 83,385 ML. Colinda con lote 24 de la manzana 08.
Superficie total 2,952.61 metros cuadrados.

Lote 26

Norte 35,051 ML Colinda con propiedad privada.
Sur 35,00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 87,172 ML. Colinda con lote 27 de la manzana 08.
Oeste 85,279 ML colinda con lote 25 de la manzana 08.
Superficie total. 3, 017,89 metros cuadrados.

Lote 27

Norte 35.051 ML colinda con propiedad privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 89.066 ML. Colinda con lote 28 de la manzana 08.
Oeste 87,172 ML. Colinda con lote 26 de la manzana 08.
Superficie total 3,084.16 metros cuadrados.

Lote 28

Norte 33.154 ML. Colinda con Propiedad Privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.

Este 90.958 ML. Colinda con lote 29 de la manzana 08.
Oeste 89.066 ML. Colinda con lote 27 de la Manzana 08.
Superficie Total 3,150.41 metros cuadrados.

Lote 29

Norte 35.051 ML. Colinda con Propiedad Privada.
Sur 35.00 ML. Colinda con calle Taxco.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Este 92.958 ML. Colinda con planta de tratamiento.
Oeste 90.958 ML. Colinda con lote 28 de la Manzana 08.
Superficie Total 3,216.62 metros cuadrados.

IX.- MANZANA 9

Lote 1

Norte 185.045 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 09.

Sur 172.455 ML. Colinda con calle Chilapa.

Este 69.501 ML. Colinda con calle Tlapa.

Oeste 89.066 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie Total 18,673.73 metros cuadrados.

Lote 2

Norte 141.005 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 09.

Sur 185.045 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 09.

Este 69.501 ML. Colinda con calle Tlapa.

Oeste 89.066 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie Total 14,999.29 metros cuadrados.

Lote 3

Norte 116.809 ML. Colinda con calle Taxco.

Sur 139.091 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 08.

Este 90.895 ML. Colinda con calle Tlapa.

Oeste 23.89 ML. Colinda con calle Taxco.

Superficie Total 10,221.77. metros cuadrados.

X.- MANZANA 10

Lote 1

Norte 135.75 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 10.

Sur 130.502 ML. Colinda con área de hospital en periodo de donación D-1.

Este 93.357 ML. Colinda con C.F.E.

Oeste 77.193 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.

Superficie Total 11,562.03 Metros cuadrados.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

[Firma]

Lote 2

Norte 135.989 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 10.

Sur 135.725 ML. Colinda con lote 01 de la manzana 10.

Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E.

Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.

Superficie Total 10,869.42 metros cuadrados.

[Firma]

Lote 3

Norte 136.251 ML. Colinda con lote 04 de la manzana 10.

Sur 135.989 ML. Colinda con lote 02 de la manzana 10.

Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E.

Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.

Superficie Total 10,889.56 metros cuadrados.

[Firma]

Lote 4

Norte 157.22 ML. Colinda con propiedad privada.

Sur 136.251 ML. Colinda con lote 03 de la manzana 10.

Este 80.00 ML. Colinda con C.F.E.

Oeste 80.00 ML. Colinda con autopista Cuernavaca-Acapulco.

Superficie Total 11,326.89 metros cuadrados.

[Firma]

CUARTO. – Que con fecha 22 de Septiembre del año dos mil diez, en Sesión Ordinaria Cabildo de se acordó "Por unanimidad de votos el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, aprueba el cambio de suelo Agrícola y Ganadero a uso de suelo Industrial y Comercial del terreno propiedad del Gobierno del Estado de Guerrero, construido por "El Fideicomiso Guerrero Industrial" del área que comprende el predio del polígono "A" + polígono "B" + polígono "C" que en total de los 3 poligonos que suman un total de 102-85-01.27 Hectáreas, para el proyecto denominado "Parque Industrial Guerrero" todo en la localidad de El Ocotito, perteneciente a este Municipio".

[Firma]

[Firma]

[Firma]





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

[Firma]

[Firma]

QUINTO. - Que mediante Escritura Pública registrada en la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de Los Bravo, en el volumen XCIV, número mil trescientos veintiséis, de fecha 28 de octubre de 2010, se hizo constar EL CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y GRATUITA, respecto del PREDIO RUSTICO con una superficie de 102-85-01.27 hectáreas, denominado predio urbano al noroeste de El Ocotito, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el titular registrado FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL.

[Firma]

SEXTO. - Que, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 18 de diciembre del 2009 Año XC No. 101, donde mediante decreto número 228 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los similares mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar al Gobierno Federal el predio ubicado en El Ocotito del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

[Firma]

[Firma]

SEPTIMO. - Que el plan maestro del Proyecto Geométrico fue aprobado el 13 de octubre de 2010 con No. PM/0320/2010, el cual obra en el archivo de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial.

[Firma]

[Firma]

OCTAVO. - Que se cuenta con croquis emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, donde se especifica la localización propuesta, quedando de la siguiente manera:

MANZANA 2		
LOTE 9	14455.88 M2	GRANDE
LOTE 10	14462.59 M2	GRANDE
LOTE 11	19772.50 M2	GRANDE
MANZANA 3		
LOTE 4	5439.74 M2	MEDIANO
LOTE 5	4107.26 M2	CHICO
LOTE 6	3878.99 M2	CHICO
MANZANA 8		
LOTE 24	2885.34 M2	CHICO
LOTE 25	2951.61 M2	CHICO
LOTE 26	3017.89 M2	CHICO
LOTE 27	3084.16 M2	CHICO
LOTE 28	3150.44 M2	CHICO
LOTE 29	3216.72 M2	CHICO
LOTE 30	6046.33 M2	MEDIANO
TOTAL	96272.32 M2	
	9.627232 HA	

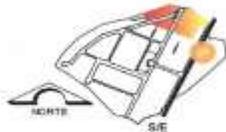
[Firma]





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO

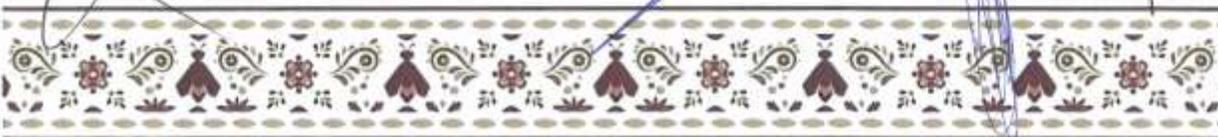


MANZANA 1		
LOTES 8	14433.88 M ²	ERANDE
LOTES 9	14433.88 M ²	ERANDE
LOTES 10	14433.88 M ²	ERANDE
MANZANA 3		
LOTES 4	4102.28 M ²	CHICIL
LOTES 5	4102.28 M ²	CHICIL
LOTES 6	4102.28 M ²	CHICIL
MANZANA 8		
LOTES 24	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 25	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 26	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 27	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 28	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 29	3883.24 M ²	CHICIL
LOTES 30	3883.24 M ²	CHICIL



NOVENO. - Que la Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, mediante oficio No. SDURNE.AT.132F/2022, de fecha 13 de julio de 2022, determino que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y artículo 2 y 123 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el predio donde se encuentra el Fraccionamiento PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, el cual se encuentra debidamente autorizado mediante Oficio PM/0320/2010 de fecha 13 de Octubre de 2010; en la cual observó y determinó que los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, son FACTIBLES PARA USO DE ACTIVIDADES CASTRENSES.

DECIMO. - Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, emitió constancias de alineamiento y número oficial de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, quedando de la siguiente manera:





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL045/22

Lote 9, Manzana 2

Número Oficial 22 sobre Blvd. Iguala de la Independencia

Al Norte **180.711 m** y colinda con lote 10.
Al Sur **180.612 m** y colinda con lote 8 y Área Verde.
Al Este **80.00 m** y colinda con lote 9-A.
Al Oeste **80.00 m** y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Superficie: **14,445.89 m²**

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL046/22

Lote 10, Manzana 2

Número Oficial 24 sobre Blvd. Iguala de la Independencia

Al Norte **180.809 m** y colinda con lote 11.
Al Sur **180.711 m** y colinda con lote 9.
Al Este **80.00 m** y colinda con lote 10-A.
Al Oeste **80.00 m** y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Superficie: **14,462.39 m²**

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL047/22

Lote 11, Manzana 2

Número Oficial 26 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Al Norte 236.996 m y colinda con Propiedad privada.

Al Norte **236.996 m** y colinda con propiedad privada.
Al Sur **250.809 m** y colinda con lotes 10 y 10-A.
Al Este **38.651 m** y colinda con Autopista Cuernavaca-Acapulco.
Al Oeste **115.93 m** en 3 tramos y colinda con Área de Restricción y Blvd. Iguala de la Independencia.
Superficie: **19,772.50 m²**

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL048/22

Lote 4, Manzana 3

Número Oficial 27 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 14 sobre Calle Taxco

Al Norte **136.393 m** y colinda con lote 5.
Al Sur **174.449 m** y colinda con lotes 1 y 3.
Al Este **35.00 m** y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste **51.709 m** y colinda con Calle Taxco.
Superficie: **5,439.74 m²**

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL049/22

Lote 5, Manzana 3

Número Oficial 29 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 16 sobre Calle Taxco





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Al Norte 98.336 m y colinda con lote 6.
Al Sur 136.393 m y colinda con lote 4.
Al Este 35.00 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste 51.709 m y colinda con Calle Taxco.
Superficie: 4,107.76 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL050/22

Lote 6, Manzana 3

Número Oficial 31 sobre Blvd. Iguala de la Independencia Número Oficial 18 sobre Calle Taxco

Al Norte 52.076 m en línea curva y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Sur 98.336 m y colinda con lote 5.
Al Este 39.169 m y colinda con Blvd. Iguala de la Independencia.
Al Oeste 82.345 m y colinda con Calle Taxco.
Superficie: 3,878.99 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL051/22

Lote 24, Manzana 8

Número Oficial 47 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 83.385 m y colinda con lote 25.
Al Oeste 81.492 m y colinda con lote 23.
Superficie: 2,885.34 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL052/22

Lote 25, Manzana 8

Número Oficial 49 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 85.279 m y colinda con lote 26.
Al Oeste 83.385 m y colinda con lote 24.
Superficie: 2,951.61 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL053/22

Lote 26, Manzana 8

Número Oficial 51 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.
Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.
Al Este 87.172 m y colinda con lote 27.
Al Oeste 85.279 m y colinda con lote 25.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Superficie: 3,017.89 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL054/22

Lote 27, Manzana 8

Número Oficial 53 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.

Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.

Al Este 89.066 m y colinda con lote 28.

Al Oeste 87.172 m y colinda con lote 26.

Superficie: 3,084.16 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL055/22

Lote 28, Manzana 8

Número Oficial 55 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m en 2 tramos y colinda con Propiedad

Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.

Al Este 90.958 m y colinda con lote 29.

Al Oeste 89.066 m y colinda con lote 27.

Superficie: 3,150.41 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL056/22

Lote 29, Manzana 8

Número Oficial 57 sobre calle Taxco.

Al Norte 35.051 m y colinda con Propiedad privada.

Al Sur 35.00 m y colinda con calle Taxco.

Al Este 92.849 m y colinda con lote 30.

Al Oeste 90.958 m y colinda con lote 28.

Superficie: 3,216.62 m²

CONSTANCIA FOLIO No. SDURNE/SRVAJUL057/22.

Lote 30, Manzana 8

Número Oficial 59 sobre calle Taxco.

Al Norte 31.241 m y colinda con Propiedad privada.

Al Sur 123.939 m en 5 tramos y colinda con calle Taxco y Área de Restricción.

Al Este 91.233 m y colinda con Propiedad privada.

Al Oeste 92.849 m y colinda con lote 29.

Superficie: 6,946.33 m²

DECIMO PRIMERO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día en su





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 52, 62 fracción XI y 73, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda la fusión de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8, del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que suman un total de 87,369.63 M2. Quedando bajo la Cuenta Catastral N°80694/036-047-009.

SEGUNDO: Se acuerda el cambio de denominación de calle publica a calle privada de los tramos que corresponden a los frentes de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México- Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, que corresponden a una totalidad de 19,851.02 M2.

TERCERO. Se acuerda el cambio de uso de suelo de los lotes 9,10 y 11 Manzana 2, 4, 5 y 6 Manzana 3 y 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 Manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Guerrero, ubicado en el km 310+000 de la Autopista México-Cuernavaca, en la comunidad de El Ocotito, perteneciente al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, de uso industrial a uso de actividades castrenses.





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

TRANSITORIOS

Artículo 1º. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2º. - Publíquese en la gaceta electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3º. Se instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para que gire copia certificada del acta de Cabildo del presente acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo 4º. Cúmplase.

Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidos, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente.

C. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal Constitucional

C. Andréi Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor

C. Lizeth Guadalupe Galvo Soberanis
Regidora

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora



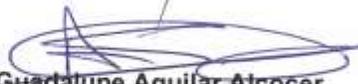


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

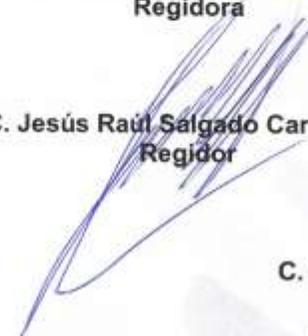
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024


C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor


C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora


C. Guadalupe Aguilar Atcoer
Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA FUSIÓN DE LOS LOTES 9, 10 Y 11 MANZANA 2, 4, 5 Y 6 MANZANA 3 Y 24, 25, 26, 27, 28 29 Y 30 MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GUERRERO, UBICADO EN EL KM 310+000 DE LA AUTOPISTA MÉXICO- CUERNAVACA, EN LA COMUNIDAD DE EL OCÓTITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 87,368.63 M2. QUEDANDO BAJO LA CUENTA CATASTRAL N°80694036-047-009.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO 2021”.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO 2021"

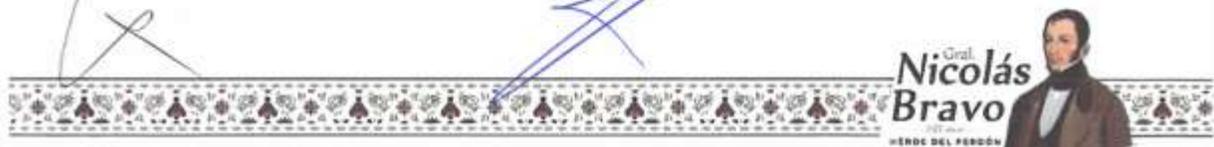
La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo, fue autorizado por primera vez en 1979 y el Plan Director Urbano de la Ciudad de Chilpancingo en 1982 y sus modificaciones de 1986, 1993 y 2021, sin embargo, la última modificación requiere de adecuaciones para su perfeccionamiento.

SEGUNDO. - Que con fecha 1 de julio del presente año, se instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chilpancingo, en el cual los miembros hicieron constar que se detectaron inconsistencias en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, es de ahí la suma importancia de realizar una fe de erratas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de Los Bravo Guerrero.

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 41, de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Del Estado De Guerrero. que a su letra dice: Una vez aprobados los programas de las zonas metropolitanas o de conurbación, los ayuntamientos en el ámbito de sus





jurisdicciones tendrán un plazo de un año para expedir o adecuar sus planes o programas de desarrollo urbano y los correspondientes a los centros de población involucrados, los cuales deberán tener la debida congruencia, coordinación y ajuste con el programa de la zona metropolitana o conurbación correspondiente.

CUARTO. -Que se socializara a las Universidades Públicas, Colegios y Consultorías Especializadas en el tema para que presenten propuestas de elaboración del Proyecto De Fe De Erratas Del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de Los Bravo Guerrero.

QUINTO. - Que el Proyecto De Fe De Erratas Del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano De Chilpancingo de Los Bravo Guerrero". se basará primordialmente en los siguientes apartados, de los cuales se deberá realizar sus respectivos complementos.

RFCIA. PMDU CHILPO.	TEMÁTICA SEMANAS	MES 1					MES 2					MES 3							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5			
3.2	Riesgos y Vulnerabilidad																		
3.3.1.	Sistema de Localidades																		
3.3.2	Sistema urbano Rural																		
3.4.6	Vivienda																		
3.4.7	Asentamientos informales																		
3.4.11	Equipamiento Urbano																		
7.3.1.	De Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano																		
9.1	Modelo de Ordenamiento Territorial																		
9.9.	Estrategia de Densificación en el Área Urbana Actual																		
9.10	Estrategia de mejoramiento Urbano																		
9.11	Estrategia de Reordenamiento Urbano en Asentamientos Informales																		
9.18	Estrategia vial																		
9.19.	Estrategia de Equipamiento Urbano																		
9.25.2	Movilidad Urbana Sustentable																		
10	Programas y Proyectos Estratégicos																		





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEXTO. - Que, en el Marco Jurídico Constitucional Urbano, se establece, ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; dando cumplimiento el municipio con el marco jurídico urbano, regulando los asentamientos humanos.

[Handwritten signature]

SEPTIMO. - Que el Marco Jurídico Constitucional Urbano, confiere al H. Ayuntamiento Constitucional Municipal, la facultad de formular, aprobar, administrar e instrumentar los planes municipales de desarrollo urbano y los que de éste se deriven, administrar la zonificación, en el territorio de su jurisdicción.

[Handwritten signature]

OCTAVO.- Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO

ÚNICO. - Se acuerda la aprobación de la Modificación y/o Actualización Del "Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Chilpancingo De Los Bravo, Guerrero 2021"

TRANSITORIOS

[Handwritten signature]

Artículo 1º. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

[Handwritten signature]





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

Artículo 2°. Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°. Cúmplase.

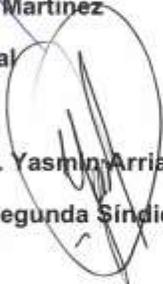
Dado el dieciocho de julio del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal


C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador


C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000



C. Antonio Guzmán Ruiz

Regidor

C. Inés Camarillo Balcázar

Regidora

C. Guadalupe Aguilar Alcocer

Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor

Regidora

C. Jesús Raúl Salgado Carachure

Regidor

C. Reynalda Pablo De La Cruz

Regidora

C. Xochitl Heredia Barrientos

Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO 2021"

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

L.C.C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



La Gaceta Electrónica Oficial es una publicación del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, conforme lo dispone, el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Responsables:

M.C. José Albino Ibares Núñez
Director de la Unidad de Transparencia
Lic. Edrei Jaimes Márquez
Enlace de la Unidad de Trasparencia.
C. Manuel Alejandro Ocampo Reyes
Encargado de Despacho de la Oficina de Sesiones y Actas de Cabildo y Gaceta M.
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, S/N, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.

transparencia@chilpancingo.gob.mx



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Castillo de Cultura y Progreso 2024-2028



Nicolás
Bravo

HÉROE DEL PERDÓN



Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal Constitucional

Andrei Yasef Marmolejo Valle

Primer Síndico Procurador

Yasmín Arriaga Torres

Segunda Síndica Procuradora

Ricardo Iván Galíndez Díaz

Regidor

Lizeth Guadape Calvo Soberanis

Regidora

Juan Valenzo Villanueva

Regidor

Carmen Yamileth Castillo Valenzo

Regidora

Samir Daniel Ávila Bonilla

Regidor

Neshme Natzalleth Azar Contreras

Regidora

Antonio Guzmán Ruiz

Regidor

Inés Camarillo Balcázar

Regidora

Guadalupe Aguilar Alcocer

Regidora

María de los Ángeles Vázquez Pastor

Regidora

Jesús Raúl Salgado Carachure

Regidor

Reynalda Pablo de la Cruz

Regidora

Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos

Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal

